



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022

En Rincón de la Victoria, siendo las 09:35 del día 27 de enero de 2022, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del SECRETARIO GENERAL que suscribe, y los señores que integran el Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.

### SEÑORES ASISTENTES:

#### PARTIDO POPULAR (PP)

Don José Francisco Salado Escaño  
Don Antonio Fernández Escobedo  
Don Borja Ortiz Moreno  
Doña Josefa Carnero Pérez  
Doña María de la Paz Couto Colomo  
Don Antonio José Martín Moreno  
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo  
Don Miguel Ángel Jiménez Navas

#### PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

Don Antonio Sánchez Fernández  
Doña Yolanda Florido Maldonado  
Don Francisco Javier Jerez González  
Doña María Victoria Ruiz Postigo  
Don Juan Luís Corbacho Real

#### POR MI PUEBLO (POR MI PUEBLO)

Don José María Gómez Muñoz

#### CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

Doña Elena Aguilar Brañas  
Doña Clara Isabel Perles Jiménez

#### IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA (IU ANDALUCÍA)

Doña Rocío Calderón Muñoz  
Don José Luís Gómez Arroyo

#### PODEMOS (PODEMOS)

Doña Rosa María Ramada Guillén



**VOX (VOX)**

Don José Antonio Rodríguez Díaz

**EXCUSA AUSENCIA:**

Doña María del Carmen Cañizares Ruiz (PMP)

**INTERVENTOR ACCTAL:**

Don Francisco E. Ramírez González

**SECRETARIO GENERAL:**

Don Miguel Berbel García

**FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS**

PUNTO N° 1.- ACTA ANTERIOR (6 y 23 DE DICIEMBRE DE 2021)

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA SITA EN CALLE OCEANÍA 1, LA CALA DEL MORAL. (8568/2015)

PUNTO N° 3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CEI (8829/2019)

PUNTO N° 4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REDACCION DE ESTUDIO PARA IMPLANTACION DE ROTONDA EN LA NACIONAL 340 EN LA CONFLUENCIA CON LA URB. CALAFLORES (386/2022)

PUNTO N° 5.- MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REDACCION ESTUDIO PARA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS MIRADORES DEL ENTORNO DE LOS ACANTILADOS DEL CANTAL. (444/2022)

PUNTO N° 6.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES CON LA NOMINACIÓN DE CALLE O PLAZA CON SU NOMBRE (336/2022)

PUNTO N° 7.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA SOBRE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS REGENERADAS EN RINCON DE LA VICTORIA (382/2022)

PUNTO N° 8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA IMPLANTACIÓN DE MÁQUINAS SDDR MUNICIPALES (339/2022)





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

PUNTO Nº 9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA “FACILITAR A TODOS LOS CIUDADANOS UN PORTAL REAL DE TRANSPARENCIA PARA ACCEDER AL TRABAJO DE TODOS LOS POLITICOS”. (417/2022)

PUNTO Nº 10.- ASUNTOS URGENTES.

PUNTO Nº 11.- ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO:

PUNTO Nº 11.1.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

PUNTO Nº 11.2.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN.

PUNTO Nº 11.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS

PUNTO Nº 11.4.- PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

**MINUTO DE SILENCIO POR LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=1>

**PUNTO Nº 1.-ACTA ANTERIOR (6 y 23 DE DICIEMBRE DE 2021)**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=2>

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes si han recibido el borrador del acta de las sesiones 6 y 23 de diciembre de 2021 y si tienen que formular alguna observación sobre su contenido, no formulándose ninguna reclamación quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**PUNTO Nº 2.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA SITA EN CALLE OCEANÍA 1, LA CALA DEL MORAL. (8568/2015)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**PUNTO Nº 3) PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA SITA EN CALLE OCEANÍA 1, LA CALA DEL MORAL. (8568/2015)**

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ESTUDIO DE DETALLE REFERENTE A CALLE OCEANÍA 1 (EPXTE 8568-2015)**

3

CSV: 07E600292B3A00B9G0F601A7K1





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

## **CONFORME AL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA Nº 971-2021**

Atendido el Informe/Propuesta de la Asesora Jurídica municipal, en relación a la declaración de nulidad de cuyo tenor literal expresa:

### **INFORME JURÍDICO**

#### **ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de junio de 2021, se acuerda por el Pleno de la Corporación, iniciar expediente de revisión de oficio para la revisión de los siguientes actos administrativos:

1. Decreto de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2017, por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle referente a la parcela sita en calle Oceanía, número 1, urbanización Hacienda Manila, la Cala del Moral, Rincón de la Victoria.
2. Acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2017 por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle referido.
3. Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 18 de diciembre de 2017, declaración de innecesariedad de licencia de segregación de la zona A-2 contemplada en el ED.

**SEGUNDO.-** Con fecha 29 de julio de 2021, fue notificado el acuerdo de inicio a los interesados, constando escrito presentado por los mismos en fecha 3 de agosto de 2021, con registro de entrada 17207 donde manifiestan que no van a realizar alegaciones.

#### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

Al no existir alegaciones, se reiteran las consideraciones jurídicas efectuadas en el informe jurídico de fecha 15 de junio de 2021 de incoación del expediente de revisión.

**En base a todo ello, se emite la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN previa al Informe preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía:**

**PRIMERO.-** Atendida la concurrencia de la causa de nulidad expuesta prevista en el apartado f) del artículo 47.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no apreciándose el cumplimiento de los requisitos para la aplicación de los límites a la revisión de oficio, procede la tramitación del procedimiento de revisión de oficio establecido en los artículos 106 y ss. de la Ley 39/2015, LPA, en relación a los actos administrativos siguientes:

1. Decreto de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2017, por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle referente a la parcela sita en calle Oceanía, número 1, urbanización Hacienda Manila, la Cala del Moral, Rincón de la Victoria.
2. Acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2017 por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle referido.
3. Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 18 de diciembre de 2017, declaración de innecesariedad de licencia de segregación de la zona A-2 contemplada en el ED..





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Atendido el Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía Nº 971-2021 favorable al informe propuesta de la Asesora Jurídica municipal, por el cual se dictamina favorablemente la Declaración de Nulidad de Estudio de Detalle como norma reglamentaria, referente a parcela sita en Calle Oceanía nº 1 de La Cala del Moral (Rincón de la Victoria), concluyendo que “el Estudio de Detalle en cuestión es nulo al incluir en su contenido una edificación mayor a la permitida por el artículo 4.3.4. de la Parte 4 de la Sección IV del PGOU, además de hacer producido una segregación que no cumple con los requisitos establecidos en el propio artículo”.

**Por medio del presente, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROONGO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Atendida la concurrencia de la causa de nulidad del artículo 47.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el Dictamen del Consejo Consultivo nº 971-2021 **DECLARAR LA NULIDAD DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA SITA EN CALLE OCEANÍA 1, LA CALA DEL MORAL, RINCÓN DE LA VICTORIA.**

**SEGUNDO.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a los interesados con notificación de los recursos pertinentes. Notifíquese, asimismo, al Consejo Consultivo de Andalucía.

En Rincón de la Victoria a 28 de diciembre de 2021. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO HISTÓRICO, PLAN ESTRATÉGICO (EDUSI) Y GRANDES PROYECTOS. (Por delegación de firma mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17-6-2019) D. Miguel Ángel Jiménez Navas.”

La Comisión con 7 votos a favor (5 PP, 1 C'S y 1 PMP ) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU, 1 Podemos y 1 VOX) dictamina favorable la propuesta presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=3>

El Pleno de la Corporación, por 11 votos a favor (8 PP, 1 PMP y 2 Cs) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

**PUNTO Nº 3.-PROPUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CEI (8829/2019)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**PUNTO Nº 2) PROPUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CEI (8829/2019)**

5

CSV: 07E600292B3A00B9G0F601A7K1



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E600292B3A00B9G0F601A7K1  
en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/03/2022  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 11:56:57

DOCUMENTO: 20222698042  
Fecha: 21/03/2022  
Hora: 11:56





Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

### **"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Con el fin de llevar a cabo una óptima colaboración entre los centros escolares de Infantil, Primaria y Secundaria de este municipio y al objeto de la designación de representantes de la Corporación en los distintos órganos colegiados en los que ha de estar representada, de acuerdo con el Decreto 544/2004, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre Órganos Colegiados de Gobierno de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios, propongo al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

**- Designar a los siguientes miembros como representantes de la Corporación en los Consejos Escolares de los siguientes Centros de Educación Infantil:**

#### **C.E.I. DON CARACOL:**

- Doña María del Carmen Cañizares Ruiz

#### **C.E.I. BICHITOS:**

- Doña Ana María Jiménez Ruiz"

La Comisión con 7 votos a favor (5 PP, 1 C'S y 1 PMP ) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU, 1 Podemos y 1 VOX ) dictamina favorable la propuesta presentada."

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=4>

El Pleno de la Corporación, por 11 votos a favor (8 PP, 1 PMP y 2 Cs) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

### **PUNTO Nº 4.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REDACCION DE ESTUDIO PARA IMPLANTACION DE ROTONDA EN LA NACIONAL 340 EN LA CONFLUENCIA CON LA URB. CALAFLORES (386/2022)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

### **PUNTO Nº 4) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REDACCION DE ESTUDIO PARA IMPLANTACION DE ROTONDA EN LA NACIONAL 340 EN LA CONFLUENCIA CON LA URB. CALAFLORES (386/2022)**

Se dio cuenta de la siguiente moción:





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

"EL GRUPO SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROcede, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL MES DE ENERO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA:

**MOCION PARA LA REDACCION DE ESTUDIO PARA LA IMPLANTACION DE ROTONDA EN LA NACIONAL 340 EN LA CONFLUENCIA CON LA URBANIZACION CALAFLORES DE LA CALA DEL MORAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- La urbanización tiene una gran entrada y salida de vehículos a la misma por la carretera 340, sobre todo en época estival. El acceso se encuentra regulado por semáforos, que regulan el tráfico y los accesos pero ralentizan en exceso el mismo. La implantación de una rotonda eliminaría esta circunstancia y además permitiría su uso para cambios de sentido, de los que tanto carece este municipio, sobre todo en la vía principal, cual es la carretera nacional 340, tanto a su paso por la Cala del Moral, como por Rincón de la Victoria y Torre de Benagalbón.

2.- En la presente moción, solicitamos que se realice estudio para la viabilidad de la implantación de dicha rotonda y su coste económico

3.- Dotación económica para la realización del estudio en el presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

Por ello, Solicitamos, la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

1.- Inicio del expediente administrativo para redacción de estudio para la viabilidad técnica y económica para la implantación de rotonda en la Nacional 340, altura de la entrada de la Urbanización Calaflores.

En Rincón de la Victoria a 10 de enero de 2022. PORTAVOZ PSOE. MARIA VICTORIA RUIZ POSTIGO"

La Comisión con 3 votos a favor del PSOE y 10 abstenciones (5 PP, 1 PMP, 1 C'S, 1 IU, 1 Podemos y 1 Vox) dictamina favorable la moción presentada."

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=5>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 12 votos en contra (8 PP, 1 PMP, 2 Cs y 1 Vox) y 8 votos a favor (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) no aprueba la moción anteriormente trascrita.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

**PUNTO N° 5.-MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REDACCION ESTUDIO PARA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS MIRADORES DEL ENTORNO DE LOS ACANTILADOS DEL CANTAL. (444/2022)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**PUNTO N° 9.2) MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REDACCION ESTUDIO PARA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS MIRADORES DEL ENTORNO DE LOS ACANTILADOS DEL CANTAL. (444/2022)**

Sometida a votación la declaración de urgencia, es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"EL GRUPO SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL MES DE ENERO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA:

**MOCION PARA LA REDACCION DE ESTUDIO PARA LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS MIRADORES DEL ENTORNO DE LOS ACANTILADOS DEL CANTAL.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- La franja litoral del municipio presenta en la zona entre las localidades de Rincón de la Victoria y La Cala del Moral una topografía muy abrupta, tipo acantilado, en la que se encaja el antiguo trazado de ferrocarriles suburbanos y una serie de senderos que bordean la línea costera, ambos de naturaleza peatonal. La existencia de una flora propia en este acantilado de naturaleza calcárea, que sobresale del perfil costero, unido a lo dicho anteriormente, confieren a este enclave un carácter singular por su belleza natural y paisajística así como grandes posibilidades de disfrute y uso para actividades deportivas y de ocio.

2.- Recientemente se ha procedido a la renovación de los acantilados con un presupuesto de 325.701,92 euros financiados en su totalidad por la Diputación Provincial de Málaga. Se han realizado mejoras para la **recuperación de este enclave turístico** de interés público con la renovación de pavimentos, barandillas, alumbrado, y mejora de la accesibilidad".

El alcalde destacó en la nota de prensa "la importancia del **proyecto para potenciar el atractivo de la zona** y accesibilidad a uno de los enclaves más turísticos de Rincón de la Victoria, poniendo en valor este espacio medioambiental".

3.- No obstante sus palabras, la realidad es que se han olvidado de varias zonas importantes para minimizar los problemas de accesibilidad, que permitirían en realidad el disfrute de dichas zonas por parte de toda la ciudadanía de Rincón de la Victoria. Como





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

botón de muestra, adjuntamos fotografías de zonas del acantilado donde se observan graves problemas de accesibilidad y que hubiesen tenido fácil solución y encaje en las obras recientemente ejecutadas. Son más las zonas que presentan este problema. Es por ello que consideramos primordial la adaptación de todos los accesos y la eliminación de barreras arquitectónicas en los miradores y en aquéllas zonas del acantilado que así lo requieran.

4.- Queda pendiente además la señalización de este enclave, uno de los más emblemáticos del municipio y que ahora **forma parte de la Senda Litoral**

5.- En la presente moción, solicitamos que se realice un estudio previo para la localización de las zonas del acantilado que requieran medidas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y la ejecución de las mismas con cargo al presupuesto municipal del año 2022, en fase de elaboración.

6.- Dotación económica para la realización del estudio y ejecución de las medidas en el presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

Por ello, Solicitamos, la adopción de los siguientes  
**ACUERDOS:**

1.- Inicio del expediente administrativo para redacción de estudio para la localización de las zonas del acantilado del Cantal que requieran medidas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y la ejecución de las mismas, con cargo al presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

2.- Señalización del enclave

3.- Dotación económica para la realización del estudio y ejecución de las medidas de accesibilidad y señalización en el presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

En Rincón de la Victoria a 12 de enero de 2022. PORTAVOZ PSOE. MARIA VICTORIA RUIZ POSTIGO”

La Comisión con 3 votos a favor del PSOE y 10 abstenciones (5 PP, 1 PMP, 1 C'S, 1 IU, 1 Podemos y 1 VOX) dictamina favorable la moción presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=6>

El Pleno de la Corporación, por 11 votos en contra (8 PP, 1 PMP y 2 Cs), 8 votos a favor (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) y 1 abstención ( Vox), no aprueba la moción anteriormente trascrita.

**PUNTO N° 6.-MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES CON LA NOMINACIÓN DE CALLE O PLAZA CON SU NOMBRE (336/2022)**





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**"PUNTO Nº 5) MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA EN HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES CON LA NOMINACIÓN DE CALLE O PLAZA CON SU NOMBRE (336/2022)**

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"El grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía-Rincón de la Victoria, con CIF G93705937 en este Ayuntamiento, en virtud a lo dispuesto en el Art. 195 de la LREG y 37 del ROF, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno del ayuntamiento de Rincón de la Victoria la siguiente:

**MOCIÓN**

**HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES CON LA DEDICACIÓN DE UNA CALLE O PLAZA CON SU NOMBRE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 30 de agosto de 2021, quedó registrada en el Congreso de los Diputados la ley de memoria democrática. Nuestro país necesita saldar una deuda con quienes lucharon por las libertades en España. Sin memoria no hay democracia real, sin ruptura con todo lo que supuso el franquismo no podemos construir una compartida con la mayoría social en el conjunto del Estado Español.

El 27 de noviembre de 2021, nuestro país se conmocionó con la muerte de la escritora Almudena Grandes. Con 61 años nos dejaba una de las escritoras más sentidas, leídas y queridas por la mayoría del pueblo. Si importante es su producción literaria, fundamental es su compromiso con las personas que no tienen voz y con la memoria democrática de nuestro país.

"España es la única democracia de Europa que no se funda sobre su propia tradición democrática y que no reivindica su propia tradición antifascista. La democracia española no empieza su andadura con una ruptura con la dictadura. En un acto de soberbia autocomplaciente e insólita, se funda a sí misma en el aire". Almudena Grandes.

Almudena Grandes con sus *Episodios de una guerra interminable* se convierte en una narradora de excepción de una parte de la historia de España del Siglo XX; la parte que había sido borrada, manipulada, desaparecida de los libros y de la memoria colectiva. Frente a quienes siguen apoyando a los genocidas u omitiendo el deber de la justicia, la verdad y la reparación, Almudena Grandes fue la voz de las parias de nuestro país. Rescatando a quienes habían sido olvidadas y olvidados por imposición y denunciando la impunidad por decreto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

"La alianza entre el Estado y la Iglesia Católica desató sobre ellas (las mujeres) una represión intima, invisible en apariencia, que la encarceló por dentro, intervino en su vida privada, que coartó ferozmente su libertad para impedir que fueran felices mientras trabajaban como mulas a cambio de salarios de hambre y sin derechos de ninguna clase, que las indujo a avergonzarse de su propio cuerpo hasta el punto de convertir la manga corta en un pecado.

En memoria de todas esas mujeres que no pudieron atreverse a tomar sus propias decisiones sin que las llamaran putas, que pasaron directamente de la tutela de sus padres a las de sus maridos, que perdieron la libertad en la que habían vivido sus madres para llegar tarde a la libertad en la que hemos vivido sus hijas, he escrito este libro" *La madre de Frankenstein*. Almudena Grandes.

La memoria no tiene que ver con el pasado, la memoria tiene que ver con el presente, si no sabemos quiénes somos no sabremos quiénes queremos ser y tiene que ver con el futuro, si no tenemos identidad cómo vamos a poder vivir. La memoria empieza donde acaba la historia.

Pero si venimos a reivindicar el compromiso social de la autora, no queremos quedarnos solo en esto. Los lectores y la crítica han coincidido en aclamar a Almudena Grandes como una de las escritoras más relevantes del panorama cultural y literario de nuestro país, destacando como escritora rompedora, innovadora y transgresora. Todo ello viene refrendado por múltiples premios a lo largo de su carrera, desde el Premio Sonrisa vertical en 1989, obra con la que se dio a conocer, hasta los más actuales como el Premio *Liber al autor hispanoamericano* más destacado o el Premio Nacional de Narrativa, ambos en 2018; trayectoria que es finalmente reconocida con la reciente concesión a título póstumo de la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes.

Es además, una de las autoras más leídas, queridas y admiradas por los lectores y lectoras, habiendo jugado un papel fundamental en la promoción de la lectura conquistando a multitud de nuevos lectores y siendo una de las creadoras con más reconocimiento en los clubes de lectura y en las bibliotecas de nuestro país (lo que se ve reflejado en el préstamo de sus libros), todo ello a través de una obra de contrastada calidad literaria que la ha llevado a también a ser una de las figuras de nuestras letras con más renombre y con mayor reconocimiento fuera de nuestras fronteras.

Almudena Grandes hizo todo lo posible por sacarnos de la desmemoria, su compromiso con la literatura y con público lector, el cariño y la admiración de ese público, su importantísima aportación al panorama literario, su contrastada calidad literaria y la recuperación de la memoria democrática son motivos más que sobrados y justifican un espacio público y su reconocimiento en nuestro municipio.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación los siguientes:

## ACUERDOS





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

**PRIMERO.**- El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria acuerda realizar un acto de reconocimiento a la figura de la escritora Almudena Grandes a través de la realización de un homenaje literario.

**SEGUNDO:** Dar el nombre de **ALMUDENA GRANDES**, a una calle o plaza de nuestro municipio, en reconocimiento a su contribución literaria y compromiso con la memoria democrática en nuestro país.

**TERCERO:** Instar a la concejalía de cultura a dotar a las bibliotecas de nuestro municipio de un fondo de libros de Almudena Grandes que complete las obras ya existentes, para que la ciudadanía pueda acceder a todas sus publicaciones, entendiendo que una sociedad que se reconoce democrática, no puede ser una sociedad desmemoriada, (dentro de los presupuestos de cultura para este año 2022).

Rincón de la Victoria a 11 de enero de 2022. Firmado: Rocío Calderón Muñoz. Coordinadora Local de IU Rincón. Concejala-Portavoz de IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-Rincón de la Victoria”

La Comisión con 2 votos a favor (IU y Podemos) y 11 abstenciones (5 PP, 3 PSOE, 1 PMP, 1 C'S y 1 Vox) dictamina favorable la moción presentada. “

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=7>

El Pleno de la Corporación, procede a votar individualmente cada punto, obteniéndose el siguiente resultado: **PRIMERO** y **SEGUNDO**, 8 votos a favor (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) y 12 votos en contra (8 PP, 1 PMP, 2 Cs y 1 Vox); **TERCERO**, 19 votos a favor (8 PP, 5 PSOE, 1 PMP, 2 Cs, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) y 1 voto en contra (Vox), adoptando el siguiente acuerdo:

Instar a la concejalía de cultura a dotar a las bibliotecas de nuestro municipio de un fondo de libros de Almudena Grandes que complete las obras ya existentes, para que la ciudadanía pueda acceder a todas sus publicaciones, entendiendo que una sociedad que se reconoce democrática, no puede ser una sociedad desmemoriada, (dentro de los presupuestos de cultura para este año 2022).

**PUNTO N° 7.-MOCION DE IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA SOBRE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS REGENERADAS EN RINCON DE LA VICTORIA (382/2022)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**PUNTO N° 6) MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS REGENERADAS EN RINCON DE LA VICTORIA (382/2022)**





Se dio cuenta de la siguiente moción:

“El grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía-Rincón de la Victoria, con CIF G93705937 en este Ayuntamiento en virtud a lo dispuesto en el Art. 195 de la LREG y 37 del ROF, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria la siguiente:

**MOCIÓN  
SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS REGENERADAS EN RINCÓN DE LA  
VICTORIA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es una propuesta recurrente durante los años de sequía la del aprovechamiento de las aguas regeneradas, pero desgraciadamente en cuanto llueve cuatro días y el pantano de la Viñuela toma agua se olvida hasta el próximo ciclo de sequía.

Esta moción intenta traer a este pleno una realidad de sufrimiento que cada pocos años afecta nuestro campo y que viven en primera persona los agricultores de la zona.

No solo se trata de invertir en las infraestructuras necesarias, sino de legislar para que no se tiren al mar miles de litros de agua (con el impacto medioambiental que conlleva), consiguiendo además, que cuando llegan estas épocas de sequía, el pantano de la Viñuela no pase por fases de estrés como por la que está pasando ahora.

En un artículo del diario Sur del mes de Junio, se nos informa que las depuradoras de la Axarquía podían aportar ocho hectómetros cúbicos al año al regadío de nuestro campo y más concretamente al de la fruta tropical. Esos ocho Hm<sup>3</sup> que evitamos sacar del pantano, de alguna forma se lo estamos metiendo al agua de consumo humano que nos proporciona el pantano.

**Volúmenes S.I tratados en las EDAR**

Año	EDAR Vélez (m <sup>3</sup> )	EDAR Rincón (m <sup>3</sup> )	EDAR Torrox IARA (m <sup>3</sup> )	Edar Torrox Manzano (m <sup>3</sup> )	EDR Algarrobo (m <sup>3</sup> )	TOTAL (m <sup>3</sup> )
2018	5.372.470	3.149.173	859.077	807.648	1.031.239	<b>11.219.607</b>
2019	5.627.633	2842.542	799.936	784.988	968.286	<b>11.023.385</b>
2020	5.449.806	2853176	813.749	706.222	784.038	<b>10.606.991</b>
Hasta 11/2021	5.502.070	2703.416	777.787	670.971	820.123	<b>10.474.367</b>

(Dato: 1 Hm<sup>3</sup> = 1.000.000 m<sup>3</sup>)

(Fuente:Axaragua )





La depuradora de Vélez- Málaga ya tiene la infraestructura preparada para meter agua regenerada en el riego de la comarca. Se hace necesario que en las demás depuradoras se inviertan los recursos necesarios para que también sean útiles para este fin.

¿Por qué solo utilizar estas aguas cuando tengamos sequía? ¿Por qué no utilizarlas siempre?

Quizás sea el momento de que pensemos en que debemos ir todos juntos, con una visión a largo plazo, que haga nuestro cultivo más sostenible, no sólo demandando una infraestructura para cuando sea necesaria, sino también solicitando las modificaciones legislativas necesarias para no tener que esperar a épocas de escasez de agua para la utilización de estas aguas.

Para acabar creo importante que nos quedemos con el siguiente dato, cada año podíamos emplear ocho Hm<sup>3</sup> en el riego, que no metemos en el mar y que no sacamos del pantano.

Por supuesto este tipo de propuestas no se puede quedar en el Rincón de la victoria, deberíamos llevarlas a las demás instituciones. Por eso los representantes de nuestra corporación en la mancomunidad de la Axarquia deberían proponer desde la mancomunidad las medidas necesarias para el aprovechamiento de las aguas regeneradas en toda la comarca, tanto para riego de zonas verdes, como baldeo de calles y riego de zonas agrícolas .

Por lo expuesto anteriormente, proponemos al pleno del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria los siguientes

#### ACUERDOS

1 La firma de un convenio con Axaraguas para utilizar en el municipio aguas regeneradas del EDAR RINCON DE LA VICTORIA, para el riego de zonas verdes y baldeo de calles.

2 El apoyo del pleno del ayuntamiento a los agricultores y comunidad de regantes de la Axarquía ante la sequía.

3 El compromiso de esta corporación en tomar medidas preventivas y de eficiencia, para paliar las consecuencias de esta sequía y las próximas venideras, en el agua de consumo doméstico y de regadío, evitando así restricciones .

Rincón de la Victoria a 11 enero de 2022. Firmado: Rocío Calderón Muñoz Coordinadora Local de IU Rincón. Concejala-Portavoz de IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-Rincón de la Victoria.”





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

La Comisión con 1 voto a favor de IU y 12 abstenciones (5 PP, 3 PSOE, 1 PMP, 1 C'S, 1 Podemos y 1 Vox) dictamina favorable la moción presentada."

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=8>

El Pleno de la Corporación, procede a votar individualmente cada punto, obteniéndose el siguiente resultado: **PRIMERO**, 8 votos a favor (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) y 12 votos en contra (8 PP, 1 PMP, 2 Cs y 1 Vox); **SEGUNDO y TERCERO**, unanimidad de los asistentes, adoptando el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** El apoyo del pleno del ayuntamiento a los agricultores y comunidad de regantes de la Axarquía ante la sequía.

**SEGUNDO.-** El compromiso de esta corporación en tomar medidas preventivas y de eficiencia, para paliar las consecuencias de esta sequía y las próximas venideras, en el agua de consumo doméstico y de regadío, evitando así restricciones.

***Don Antonio Fernández Escobedo, Concejal del PP, abandona la sesión plenaria.***

#### **PUNTO Nº 8.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA IMPLANTACIÓN DE MÁQUINAS SDDR MUNICIPALES (339/2022)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

#### **PUNTO Nº 7) MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA IMPLANTACIÓN DE MÁQUINAS SDDR MUNICIPALES (339/2022)**

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"El Grupo Municipal de Podemos Rincón de la Victoria cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria la siguiente **MOCIÓN**:

#### **PARA LA IMPLANTACIÓN DE MÁQUINAS SDDR MUNICIPALES**

##### **Exposición de motivos:**

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios para evitar el daño





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

ambiental en origen y que el responsable de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de él (Responsabilidad Ampliada del Productor).

Con el nuevo Paquete Europeo de Economía Circular y la Estrategia Europea de residuos plásticos y los ambiciosos objetivos que establecen, el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor ha sido un eje primordial en la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de liberar a la sociedad de estos.

Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos. Y en el VIII Programa de Acción Ambiental se vuelve a recalcar con "**el objetivo cero en materia de contaminación, la protección y recuperación de la biodiversidad y la reducción de las principales presiones climáticas y medioambientales asociadas a la producción y el consumo**".

A pesar de las normativas Europeas, Estatales y Autonómicas en materia de residuos y residuos de envases que van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción, los objetivos para disminuir los residuos no se han alcanzado y por ello, entre otras, fueron creados elementos del ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular que buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo.

Según la LERE 11/1997, los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases, pero que por interés del sector del envase no se han desarrollado. Es más, los residuos de envases siguen creciendo y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

Cada minuto se producen 1 millón de botellas de plástico y a nadie le cabe duda ya de que los envases plásticos suponen un problema medioambiental y de salubridad a nivel global.

En España, los envases suponen más de un 20% del peso de los residuos y desgraciadamente, según los últimos datos ofrecidos por los Ayuntamientos, acaba muy poco en los contenedores amarillos. Entorno al 25% de media y otro 5% acaba en el contenedor gris de "restos".

Queda un 70%, que viendo nuestras calles, ya sabemos dónde acaban, en las papeleras en el mejor de los casos.

La situación actual de los residuos de envases no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal, y eso que el nuevo contexto legislativo posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Además, se ha demostrado que la implantación de un sistema de retorno de envases consigue triplicar las tasa de reciclado de envases sometidos a un sistema de retorno (reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático), que tiene coste cero para las administraciones, importantes ahorros en servicios de limpieza para los Ayuntamientos y la creación de 14.000 puestos de trabajo que son pagados por las grandes cantidades y la calidad de los materiales que se recuperan y que en la actualidad van a parar al vertedero, incineradora o a nuestro entorno natural.

Este sistema, complementario a los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) actuales, funciona en otras regiones del mundo con gran éxito, llegando a cuotas de recogida del 98%, como por ejemplo en Alemania y que cada día se viene implementando en muchas ciudades españolas como Móstoles, Valencia o en el propio Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

Desde el Grupo Municipal Podemos se pretende con esta propuesta, que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria inicie una prueba piloto tal y como se ha hecho en otros municipios, con alta satisfacción para las personas usuarias y la institución. Y así, sumarnos a la recién aprobada Ley de Residuos del Gobierno de coalición que regula el cambio de modelo, fomentando el sistema SDDR.

Por eso, solicitamos la implantación de una maquina SDDR y que su gestión sea completamente municipal y la posterior regulación de incentivos por uso.

De esta forma, estaríamos adelantándonos a la inminente implantación de estas máquinas en grandes superficies y apostando por su incorporación como prueba piloto de ámbito municipal en aquellas zonas de HORECA (Hostelería, Restauración y Catering) que puedan verse beneficiadas, apoyando de esta forma al comercio local.

Por todo ello y en virtud a lo expuesto, el Grupo Municipal Podemos propone al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Pleno que se aprueben los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Que se instale en Rincón de la Victoria una máquina de sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) que inicie una experiencia piloto.

**SEGUNDO.-** Que pasados los primeros 12 meses desde su instalación se evalúe la posibilidad de adquirir más maquinas SDDR para su posterior instalación en nuestro municipio.

**TERCERO.-** Fomentar el uso de este sistema mediante campañas informativas y de difusión a la ciudadanía, donde se expliquen los beneficios ambientales y económicos de este sistema.

**CUARTO.-** Que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se comprometa a adaptar la regulación municipal de Gestión de Residuos a la nueva Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

**QUINTO.-** Que se dote de partida presupuestaria para la implantación de este sistema en el municipio.

**Rosa M<sup>a</sup> Ramada Guillén**  
**Portavoz del Grupo Municipal Podemos”**

La portavoz de Podemos informa de la modificación del antepenúltimo párrafo de la exposición de motivos. Donde dice “sumarnos a la recién aprobada Ley de Residuos del Gobierno de coalición que regula el cambio de modelo, fomentando el sistema SDDR” debe poner “sumarnos a la Ley de Residuos que se aprobará en breve y que regula el cambio de modelo, fomentando el sistema SDDR”.

La Comisión con 1 voto a favor de Podemos y 12 abstenciones (5 PP, 3 PSOE, 1 PMP, 1 C'S, 1 IU y 1 Vox) dictamina favorable la moción presentada con la modificación de la exposición de motivos acordada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=9>

Por el Grupo Municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda que es aceptada por la proponente de la Moción:

“Enmienda de adición.

**TERCERO.-** “Contar con las asociaciones de empresarios y comerciantes y de restauración del municipio”.

Se añade un apartado **SEXTO** del tenor siguiente:

“Trasladar la iniciativa a las grandes superficies del municipio para que implanten también este sistema”.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 11 votos en contra (7 PP, 1 PMP, 2 Cs y 1 Vox) y 8 votos a favor (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos), no aprueba la moción anteriormente trascrita.

**PUNTO Nº 9.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA “FACILITAR A TODOS LOS CIUDADANOS UN PORTAL REAL DE TRANSPARENCIA PARA ACCEDER AL TRABAJO DE TODOS LOS POLITICOS”. (417/2022)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**“PUNTO Nº 8) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA “FACILITAR A TODOS LOS CIUDADANOS UN PORTAL REAL DE TRANSPARENCIA PARA ACCEDER AL TRABAJO DE TODOS LOS POLITICOS”. (417/2022)**





Se dio cuenta de la siguiente moción:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA “FACILITAR A TODOS LOS CIUDADANOS UN PORTAL REAL DE TRANSPARENCIA PARA ACCEDER AL TRABAJO DE TODOS NUESTROS POLITICOS”**

El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el comienzo de esta legislatura, son muchas las propuestas que en este Pleno se han presentado, muchísimas de ellas han sido aprobadas, pero nadie sabe en el estado que se encuentran ni si al final se llevarán a cabo. Existe una profunda desinformación para todos los ciudadanos.

Desde este grupo municipal nos preguntamos lo mismo en todos y cada uno de los plenos tanto ordinarios como extraordinarios, ¿Para qué sirven las mociones que se aprueban? ¿Realmente se llevan a cabo? ¿Pueden nuestros ciudadanos estar orgullosos de nosotros? ¿Se hace un seguimiento real al trabajo que desempeña un político?

La mejor vía para dar respuesta a estas preguntas es que sean los propios ciudadanos los que tengan acceso a un verdadero portal de transparencia, y juzguen ellos mismos. A día de hoy, en Rincón de la Victoria no existe.

Parece increíble que en pleno siglo XXI todavía sea opaco en este aspecto el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Según la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en el Artículo 1 Objeto se establece lo siguiente:

1. Objeto:

*La presente ley tiene por objeto la regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y de las entidades con financiación pública, promoviendo el ejercicio responsable de dicha actividad y el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena*

Es decir, esta ley viene a regular el derecho de los ciudadanos a conocer que hacen sus representantes públicos pagados con el dinero de sus propios impuestos.





En el Artículo 3. Ámbito subjetivo de aplicación, se incluye expresamente en su apartado d) **Las entidades que integran la Administración local andaluza.**

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación si precede las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Que el pleno inste al gobierno municipal a que por parte del órgano que corresponda se cree una herramienta de transparencia real que facilite el acceso a cualquier ciudadano a:

- Mociones de todos los partidos en formato PDF descargable
- Preguntas de todos los partidos y las respuestas por parte del Equipo de Gobierno (cuando estén disponibles)
- Ruegos de todos los partidos

2. Que se separe la información por los distintos partidos para que el acceso sea todavía más rápido y sencillo. Además de incluir el grado de cumplimiento por parte del Equipo de Gobierno, de las mociones aprobadas.

A fecha de firma electrónica (12/01/2022). Fdo.: Jose A. Rodríguez Díaz. Portavoz del Grupo Municipal VOX”

El Portavoz de Vox elimina el punto 2 de los acuerdos.

La Comisión con 1 voto a favor de Vox y 12 abstenciones (5 PP, 3 PSOE, 1 PMP, 1 C'S, 1 IU y 1 Podemos) dictamina favorable la moción presentada con la eliminación del punto 2 de los acuerdos.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=10>

Por los Grupos PP, PMP y Cs se presenta la siguiente enmienda que es aceptada por el proponente de la moción:

“Enmienda de modificación al punto 1 del acuerdo:

Actual redacción:

1. Que el pleno inste al gobierno municipal a que por parte del órgano que corresponda se cree una herramienta de transparencia real que facilite el acceso a cualquier ciudadano a:

- Mociones de todos los partidos en formato PDF descargable
- Preguntas de todos los partidos y las respuestas por parte del Equipo de Gobierno (cuando estén disponibles)





- Ruegos de todos los partidos

Modificada redacción:

1.- Que desde el Área de Transparencia se de formación a aquellos grupos políticos que lo consideren oportuno, así como la creación de un enlace desde el Portal de Transparencia que vincule a la página web (Grupos Municipales) para acceder y usar la herramienta del portal ya existente.

- Mociones de los partidos en formato Pdf. Descargable.
- Preguntas de todos los partidos y las respuestas por parte del equipo de Gobierno (cuando estén disponibles).
- Ruegos de todos los partidos.

Supresión de punto:

Supresión del punto número 2.”

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, aprueba que desde el Área de Transparencia se dé formación a aquellos grupos políticos que lo consideren oportuno, así como la creación de un enlace desde el Portal de Transparencia que vincule a la página web (Grupos Municipales) para acceder y usar la herramienta del portal ya existente:

- Mociones de los partidos en formato Pdf. Descargable.
- Preguntas de todos los partidos y las respuestas por parte del equipo de Gobierno (cuando estén disponibles).
- Ruegos de todos los partidos.

**PUNTO Nº 10.-ASUNTOS URGENTES.** No hubo.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=11>

**PUNTO Nº 11.-ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=12>

**PUNTO Nº 11.1.-DECRETOS DE ALCALDÍA.**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20220127&punto=13>





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

El Pleno de la Corporación, toma conocimiento de los siguientes Decretos y Resoluciones correspondientes a los **días 21 a 30 de diciembre de 2021** (números de orden comprendidos entre **el 4834 a 4932**) ambos inclusive y desde el **1 al 24 enero de 2022** (números de orden comprendidos entre el **1 al 226**) ambos inclusive).

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4834 de 21/12/2021, adjudicando el contrato menor de obras de “Restauración de la peana de la Virgen de Granadillas en la Iglesia Ntra. Sra. de la Inmaculada de la Urb. Lo Cea” a la empresa Studio S SL, con CIF. B-29354487 por importe de 3.216,81 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4835 de 21/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Puerta metálica en Biblioteca de la Cala del Moral” a la empresa Indumálaga SL, con CIF.B29117272, por importe de 1.797,76€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4836 de 21/12/2021, adjudicando el contrato menor de obras de “Mejoras de movilidad y acerados en las Urbanizaciones Cotomar, Los Almendros y otras” a la empresa Naxfor Ingeniería e Infraestructura, SL, con CIF. B-92827476, por importe de de 14.999,52 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4837 de 21/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro e instalación sistema de aerotermia en Pabellón Cubierto Rubén Ruzafa” a la empresa Productos Malagueños de Aprovechamiento Solar SL, con CIF. B-29894698, por de 9.682,06€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 4838 de 21/12/2021, incoando expediente sancionador de infracción administrativa en materia ambiental.
- Decreto de Alcaldía nº 4839 de 21/12/2021, incoando expediente sancionador de infracción administrativa por infracción del Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 4840 a 4846 de 21/12/2021, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad al no proceder a su renovación periódica de cada dos años de extranjeros no comunitarios si autorización de residencia.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4847 de 21/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Equipaciones deportivas de los alumnos de la Escuela Municipal de Fútbol 7” a la empresa Vivesogesport SL, con CIF. B-92201169, por importe de 1.452 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4848 de 21/12/2021, declarando situación de asimilado a fuera de ordenación (SAFO) la edificación (vivienda unifamiliar adosada) sita en calle Pensamiento nº14 del municipio de Rincón de la Victoria.
- Decretos de Alcaldía nº 4849 a 4851 de 22/12/2021, incoando procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4852 de 22/12/2021, incoación procedimiento legalidad urbanística a la Comunidad de Propietarios Gran Sol Fase I por instalación de ascensores y construcción de rampas sin la preceptiva licencia en el Conjunto Residencial Gran Sol de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4854 de 22/12/2021, anulando la liquidación sanción administrativa nº 2021-7155, por importe de 150 € al haberse revocado el decreto del que traía causa.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4855 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de "Materiales (tableros y plataformas) para el montaje de los medios de comunicación que televisarán los partidos amistosos de la Selección de Fútbol Sala España-Portugal" a la empresa Suministros de Hostelería El Gato SL, con CIF. B-92202802, por importe de 689,70 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4856 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de "Inspección reglamentaria de baja tensión del consultorio médico de Torre de Benagalbón" a la empresa Inspección y Control Andaluz SL, con CIF. B-92731843, por importe de 290,40€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4857 de 22/12/2021, nº 4858 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de "Caramelos para repartir por los elfos de la Navidad con motivo de la Campaña Navidad 2021" a doña Auxiliadora García Delago, por importe de 259,60€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4859 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de "Realización de programas de radio para la Campaña de Navidad 2021" a don Antonio Miguel García Delgado, por importe de 2.178€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4860 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de "Vinilos monoméricos con motivo de la acción Cliente Oro dentro de la Campaña de Navidad 2021" a la empresa Castez Design SL, con CIF. B-93707743, por de 209,10€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4861 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de "Mupis, talonarios y vinilos con motivo de la acción Cliente Oro Dentro de la Campaña de Navidad 2021" a la empresa Rincón del Papel SCA, con CIF. F-93412781, por importe de 680,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4862 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de "Personal para reparto de cajas, disfrazarse de elfos, repartir caramelos, etc" a la empresa Suministros de Hostelería El Gato SL, con CIF. B-92202852, por importe de 1.331€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4863 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de "Sacos de hielo para los partidos





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

amistoso de las Selecciones de Fútbol Sala de España y Portugal" a don Carlos Alberto Castillo Ramírez, por importe de 74,80 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4864 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de "Tres focos- campanas led en el Pabellón Cubierto de Torre de Benagalbón" a la empresa Instalaciones Díaz y Serrano SLL, con CIF. B-92526995, por importe de 1.428,83 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4865 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de "Ambulancia para cubrir los partidos amistosos de las selecciones de fútbol sala de España y Portugal" a la empresa Ambulancias Ayon, con CIF B-15477425, por importe de 1.200 euros siendo este un servicio exento de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4866 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de "Organización de los partidos amistosos de fútbol sala de las selecciones de España y Portugal" a la empresa Real Federación Española de Fútbol, con CIF Q-2878017-I, por importe de 18.148,79€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4867 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de "Certificación para la renovación del certificado de la Q de Calidad y el sello de Safe Tourism que impulsa el ICTE" a la empresa SGS International Certification Services Iberia SAU, con CIF A-80773534, por importe de 968€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4868 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de Agua para avituallamiento de los participantes en diferentes eventos deportivos" a la empresa Vendingsur Málaga 2011 SL, con CIF. B-93125854, por importe de 224,53 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4869 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de "Conceptualización, producción, redacción diseño, fotografía y edición de la cuarta edición del Recetario del Boquerón Victoriano" a doña Aranzazu López López, por importe de 4.840€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4870 de 22/12/2021, adjudicando a la entidad Valora Prevención, SL., con CIF. B-97673453, la prestación del "Servicio ajeno de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria", en la cantidad de 20.792,39 euros (IVA incluido).
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4871 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de obras de "Instalación red de riego en Camino Viejo de Vélez" a la empresa Provisa Vías y Obras SLU, con CIF. B85826899, por importe de 2.416, 73 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4872 de 22/12/2021, concediendo autorización a la CC.PP. Edf. Rafael Alberti para instalación de grúa para reparación y pintura fachada.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4873 de 22/12/2021, acordando devolución de importe cobrado, en concepto de Vado Permanente, desde el 24 de Junio de 2019 hasta el 14 de Agosto de 2020.
- Decreto de Alcaldía nº 4874 de 22/12/2021, aprobando Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para el proyecto de las "Obras de ejecución de un Centro de Mayores", presentado por la empresa Rofez Construcciones, SL., adjudicataria del contrato, así como el informe favorable a dicho Plan, emitido por el Coordinador de Seguridad y Salud.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4875 de 22/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de "Alquiler autobús con conductor traslado de Escuela Municipal de Fútbol 7 a Cártama el 18 de diciembre" a la empresa Turismo García SL, con CIF B-92009075, por importe de 242€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 4876 de 22/12/2021, desestimando el recurso de reposición interpuesto por la Junta de Compensación del Sector TB-2 Los Jarales, contra la Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 3845/2021 de 7 de junio de 2021, por la que se acordaba la inadmisión de la iniciación de la vía de apremio solicitada por la Junta de Compensación contra las mercantiles Macipa Gestión S.L. y Cominfo S.L.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4877 de 22/12/2021, incoando procedimiento de protección de legalidad urbanística por cerramiento de balcón con carpintería PVC y cristalera, no ajustándose a lo establecido en la normativa vigente (PGOU y demás normativa de aplicación) en vivienda sita en C/ Vendaval de La Cala del Moral.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4878 de 22/12/2021, procedimiento sancionador urbanístico por cerramiento de balcón con carpintería PVC y cristalera, no ajustándose a lo establecido en la normativa vigente (PGOU y demás normativa de aplicación) en vivienda sita en C/ Vendaval de La Cala del Moral.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4879 de 22/12/2021, acordando la ineeficacia de la declaración responsable presentada para las obras de "Cerramiento de balcón con PVC", en Calle Vendaval de La Cala del Moral (Rincón de la Victoria), lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4880 de 23/12/2021, declarando desistido en su petición de declaración responsable para solar parte del jardín y nivelar el resto sita en Calle Miró del Municipio de Rincón de la Victoria y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite,
- Decreto de Alcaldía nº 4881 de 23/12/2021, nombramiento Secretario accidental a Don Rafael Sánchez García, desde el día 27 al 30 de diciembre de 2021 (ambos inclusive).





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Decreto de Alcaldía nº 4882 de 23/12/2021, cesando en el puesto de Interventor General a D. Carlos Alberto Muñoz López con fecha 26 de diciembre de 2021 y adscribirlo al puesto de Tesorero del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con fecha 27 de diciembre de 2021.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4883 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Catálogos, mupis y banderola Lucio Romero” a la empresa Indagrífic SL, con CIF. B-93531804, por importe de 2.211,88€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4884 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Dípticos, mupis y banderola para exposición de la Asociación Cultural doña Carmen y Belén Municipal” a la empresa Indagrífic SL, con CIF. B-93531804, por importe de 384,78€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4885 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Trofeos que se entregarán a los participantes de la IX Carrera Popular San Silvestre Rincón de la Victoria” a don José Miguel Guerra Ortiz, por importe de 818,81 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4886 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Mochilas de poliéster para promocionar el Municipio con destino Apal Deportes” a don Carlos Delgado Simón, por importe de 3.603,86 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4887 de 27/12/2021, aceptando la renuncia al procedimiento de Alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Decreto de Alcaldía nº 4888 de 27/12/2021, acordando la prórroga de la comisión de servicios de Agente de Policía Local por un año, desde el 1 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4889 de 27/12/2021, iniciando con carácter previo a la formulación y elaboración de los Instrumentos de Ordenación Municipal (PGOM) y Ordenación Urbana (POU) del Municipio de Rincón de la Victoria, un periodo de consulta pública con expresión y publicación del objeto, alcance, necesidad y oportunidad de su tramitación, a fin de que las organizaciones más representativas de los intereses potencialmente afectados por los futuros planes y la ciudadanía en general, opinen y hagan las aportaciones que tengan por convenientes o procedentes.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4890 de 27/12/2021, declarando desistido en su petición de información urbanística de parcelas sita en Los Almellones, polígono II parcela 94, Ref Cta nº 29082A011000940000LP, del Municipio de Rincón de la Victoria, y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4891 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido y sonorización concierto Estrella del Alba en Sala Las Musas” a don Suresh





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Shahdadpuri Domínguez, por importe de 229,90 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4892 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de “Atracciones infantiles en la Plaza de la Constitución en Navidad (Rincón Juega)” a la empresa Eventos Funny Park SL, con CIF. B-93674323, por importe de 4.356€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4893 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de “4 pases de microrrelato para adultos dentro de la programación de Navidad (Salomé)” a don Antonio Cobos Sánchez, por importe de 1.452€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4894 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido y sonorización concierto Concierto de la Escuela Francisco Jurado en Plaza Al-Ándalus” a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 822,80 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4895 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido y sonorización Gala de Navidad de la Asociación A Bailar” a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 181,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4896 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido y sonorización para Concierto de la Escuela de Violines Suzuki en Centro de Folclore de Benagalbón” a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 338,80 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4897 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido y sonorización para microteatro para adultos en la Sala Las Musas” a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 302,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4898 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de “Actuación de los Electroduendes en Plaza Gloria Fuertes” a la empresa Los Electroduendes SL, por importe de 968€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4899 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de “Actuación de DJ en Plaza Gloria Fuertes” a don Jorge Blanca Flores, por importe de 423,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4900 de 27/12/2021, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido y sonorización para el 24 de diciembre en Plaza Gloria Fuertes” a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 1.391,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 4901 de 28/12/2021, adjudicando el contrato menor de servicios de “Señalización en parcela de





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

aparcamientos sita en Avda. De Cotomar con Camino Viejo de Vélez" a la empresa Probisa Vías y Obras SLU, con CIF. B-85826899, por importe de 2.416,15€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4902 de 28/12/2021, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Decretos de Alcaldía nº 4903 a 4909 de 28/12/2021, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4910 de 28/12/2021, declarando desistida en su petición de información urbanística sobre parcelas dotacionales en Municipio de Rincón de la Victoria, y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4911 de 28/12/2021, declarando desistida en su petición Solicitud reconocimiento régimen jurídico de Asimilado a Fuera de Ordenación en Carril del Lucero, Polígono nº-3, Parcela nº-627 referencia catastral: 001805400UF86F0001DM del Municipio de Rincón de la Victoria, y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4912 de 28/12/2021, desestimando recurso extraordinario de revisión contra el Decreto del Concejal Delegado del Área de Urbanismo nº2038/2020, de 30 de julio, por el cual se resuelve procedimiento de legalidad urbanística nº8147/2019.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4913 de 28/12/2021, desestimando recurso extraordinario de revisión contra el Decreto del Concejal Delegado del Área de Urbanismo nº3515/2020, de 09 de septiembre, por el cual se resuelve procedimiento sancionador urbanístico nº8148/2019.
- Decreto de Alcaldía nº 4914 de 28/12/2021, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (expte. 778/21)
- Resolución de la Alcaldía nº 4915 de 28/12/2021, admitiendo a trámite e incoación de procedimiento en materia de "responsabilidad patrimonial Clave-A-24/2021.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 4916 de 28/12/2021, concediendo anulación de la concesión de vado permanente y quedando en vigor la entrada de carroajes.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 4917 de 28/12/2021, procediendo al archivo del expediente de tramitación de Declaración Responsable para la actividad de comercio menor de alimentación sita en Avda. de la Torre, 106, local.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4918 de 29/12/2021, declarando desistido del procedimiento 921-2019 relativo a Reconocimiento de la situación jurídica del inmueble sito en Avda. de la Torre 33, sin que ello conlleve la renuncia de los derechos que pudiera corresponderle en un procedimiento nuevo posterior.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4919 de 29/12/2021, declarando desistida en su petición de información urbanística en C/ Montecillo, La





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Cala del Moral del Municipio de Rincón de la Victoria, y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4920 de 29/12/2021, declarando desistido en su petición de información urbanística sobre parcela en calle Oceanía nº 13, Rincón de la Victoria, con referencia catastral nº 3044105UF8634S0001LRy ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.
- Decretos de Alcaldía nº 4921y 4926 de 30/12/2021, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 4927 de 30/12/2021, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (expte. 779/21).
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4928 de 30/12/2021, declarando desistido en su petición de información urbanística sobre parcela Ref Cat. 6852203UF8665S0001TP y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 4929 de 30/12/2021, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº2203/2021, de 28 de mayo, por el cual se resuelve el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado (expediente 5198/2019), debiendo proceder al cumplimiento de la ejecución de lo acordado en dicho acuerdo.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4930 de 30/12/2021, archivando procedimiento de diligencias previas incoado por queja trato dispensado por funcionaria.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4931 de 30/12/2021, nombramiento como funcionario interino con categoría profesional de Arquitecto desde el 11 enero de 2022 por un periodo de ocho meses.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4932 de 30/12/2021, nombramiento como funcionaria interina con la categoría profesional de Conserje desde el día 10 de enero de 2022, hasta el alta de la funcionaria municipal.
  
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 1 de 1/1/2022, concediendo a la Concejalía de Ferias y Fiestas autorización para O.V.P., Plaza Al-Ándalus y Plaza de la Constitución para celebración de fiesta de reyes magos el día 5 de enero de 2022.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 2 de 1/1/2022, concediendo cambio de titularidad vado permanente sito en C/ Dominica.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3 de 1/1/2022, concediendo cambio de titularidad vado permanente nº 1646 sito en C/ Tajamar.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4 de 2/1/2022, causando baja vado permanente nº 511 quedando en vigor entrada de carruajes vivienda sita C/ Los Nardos.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 5 de 2/1/2022, concediendo vado permanente en C/ Los Rosales.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 6 de 2/1/2022, concediendo vado permanente en Urb. Marparaíso Golf nº 4, con entrada por C/ Belice.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 7 de 2/1/2022, causando baja vado nº 508 sito en C/ Goya, quedando en vigor la entrada de carruajes.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 8 de 2/1/2022, autorización para la celebración de 5º Torneo Navideño de Juegos de mesa el día 27 de diciembre de 2021 en Pasaje de la Candelaria.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 9 de 3/1/2022, imponiendo primera multa coercitiva de 600 € por incumplimiento de restablecimiento de legalidad urbanística.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 10 de 3/1/2022, declarando de tramitación ordinaria el expediente de concurso de proyectos con intervención de jurado, al objeto de adjudicar la redacción del proyecto de Ejecución del Parque Periurbano de Rincón de la Victoria, así como la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud de una Primera Fase de las obras.
- Decreto de Alcaldía nº 11 de 3/1/2022, designando Interventor acctal. desde el 27 de diciembre de 2.021, a D. Francisco E. Ramírez González, hasta la reincorporación de la Sra. Interventora.
- Decreto de Alcaldía nº 12 de 3/1/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracción de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, con la imposición de una sanción de (143,75 euros).
- Decreto de Alcaldía nº 13 de 3/1/2022, finalización procedimiento sancionador incoado a la Comunidad de Propietarios Jardines de La Cala, en relación con un vertido de aguas residuales en c/ San Juan en La Cala del Moral, procedente, entre otras, de C/ Tamadaba, número 20, con la imposición de una multa de 750 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 14 de 3/1/2022, finalización procedimiento sancionador incoado al Café-Bar denominado “Bar Tita Agu”, sito Conjunto Vista Mar, número 2, local 5, en Carretera de Benagalbón de Rincón de la Victoria, con la imposición de una multa de 750 euros.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 15 de 3/1/2022, concediendo Licencia de Obras, expediente 15406/2021, a Nedgia Andalucía, S.A., para ampliación de red para el suministro de gas natural, acometida directa en Calle La Corta nº 14.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 16 de 3/1/2022, resolución procedimiento sancionador urbanístico con la imposición de multa de 2250 euros por obras de reforma y ampliación de la vivienda sita en Urb. Calabahía, excediéndose de las recogidas en la Declaración Responsable y contraviniendo la ordenación urbanística.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 17 de 3/1/2022, resolución procedimiento de protección de la legalidad urbanística ordenando a los copropietarios de las actuaciones materiales realizadas en la vivienda sita en Urbanización Calabahía de Rincón de la Victoria, la reposición a su costa al estado





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

inmediatamente anterior a las obras consistentes en la construcción de una nueva dependencia de la vivienda, adosada a lindero público y privado, sobre la zona libre de edificación, destinada a jardín.

- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 18 de 4/1/2022, aprobando liquidaciones 2022 de distintos tributos por importe de 9.187,45 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 19 de 4/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 20 de 4/1/2022, imposición de una multa de 562,50 euros procedimiento sancionador urbanístico incoado por obras de reforma interior de la vivienda sita en C/ Campomar, demolición de las construcciones adosadas a su fachada posterior y construcción de losa de cimentación, las cuales no se ajustan a la declaración responsable que fue solicitada.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 21 de 4/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Decreto de Alcaldía nº 22 de 4/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 23 de 4/1/2022, designando D. Juan Antonio Ruiz Urdiales, como Jefe Acctal. de la Policía Local desde el día 4 al 10 de enero de 2022.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 24 de 4/1/2022, denegando licencia de cambio de uso y reforma de local situado en calle Bezmiliana, número 5, escalera 1, portal 0, Local OE, con Referencia Catastral: 5144601UF8654S0005WH
- Decretos de Alcaldía nº 25 a 29 de 5/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Decretos de Alcaldía nº 30 y 31 de 5/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 32 de fecha 5/1/2022, incoando procedimiento sancionador por vertido de residuos en la vía pública (calle Albón, s/n, de Torre de Benagalbón).
- Decretos de Alcaldía nº 33 a 38 de fecha 5/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción del Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 39 de fecha 6/1/2022, adjudicando el contrato menor del “servicio de figurantes en la Cabalgata de Reyes de enero de 2022” a Don Antonio Cobos Sánchez, en la cantidad de 968 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 40 de fecha 6/1/2022, adjudicando el contrato menor del “servicio de presentación del evento de la Cabalgata de Reyes de enero de 2022” a Don Antonio Cobos Sánchez, en la cantidad de 250 euros más 52,50 euros de IVA, lo que hace un total de 302,50 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 41 de fecha 6/1/2022, adjudicando el contrato menor del “servicio de actuación de títeres en la Cabalgata de Reyes de enero de 2022” a Don Julio César Gallo Alonso, en la cantidad de 660 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 42 de fecha 6/1/2022, adjudicando el contrato menor del “servicio de charanga en la Cabalgata de Reyes de enero de 2022” a la Asociación Charanga “No ni ná”, con CIF G-05.277.835, en la cantidad de 1.331 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 43 de fecha 6/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “alquiler de equipos de sonido y sonorización para la Cabalgata de Reyes de enero de 2022” a Don Shuresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 1.948,10 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 44 de fecha 6/1/2022, adjudicando el contrato menor del “servicio de transporte mediante tren turístico para la Cabalgata de Reyes de enero de 2022” a Dña. Blanca María Aranda España, en la cantidad de 1.595 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 45 de fecha 6/1/2022, adjudicando el contrato menor del “servicio de Malabarista, bailarina y zancuda en la Cabalgata de Reyes de enero de 2022” a Doña Esther Alcántara Infante, en la cantidad de 544,50 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 46 de fecha 7/1/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracción Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía con la imposición de una multa de 1.000 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 47 de fecha 7/1/2022, finalización procedimiento sancionador incoado Minerales Porto Pi, S.L por abandono de vehículo en la vía pública con la imposición de una multa de 901 euros.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 48 de fecha 7/1/2022, declarando de tramitación ordinaria el expediente de concurso de proyectos con intervención de jurado, al objeto de adjudicar la redacción del proyecto de Ejecución del Parque Periurbano de Rincón de la Victoria, así como la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud de una Primera Fase de las obras y aprobando las Bases del concurso.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 49 de fecha 7/1/2022, aprobando liquidaciones 2022 canon aprovechamiento playas por importe de 107.868,83 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 50 de fecha 7/1/2022, acordando devolución de tasas de licencia de obras e ICIO por adecuar las bases imponibles al coste real y efectivo de las obras.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 51 de fecha 10/1/2022, aprobando liquidaciones 2022 Tasa servicio Escuelas Deportivas por importe de 1.107,50 euros.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 52 de fecha 10/1/2022, desestimando solicitud causar baja puesto mercadillo de Rincón de la Victoria al tener una deuda con este Ayuntamiento, siendo requisito indispensable el encontrarse al corriente en los pagos municipales tanto para la concesión de la baja como para la renovación del puesto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 53 de fecha 10/1/2022, no admitiendo recurso de reposición al estar fuera de plazo solicitud devolución tasa grúa municipal.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 54 de fecha 10/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 55 de fecha 10/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2020.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 56 de fecha 10/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Decreto de Alcaldía nº 57 de fecha 10/1/2022, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución número 2021 04307 de fecha 15 de noviembre de 2021.
- Decreto de Alcaldía nº 58 de fecha 10/1/2022, estimando el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución número 2021 04305 de fecha 15 de noviembre de 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 59 de fecha 11/1/2022, aprobando liquidaciones 2022, Tasa Escuela Municipal de Teatro por importe de 35 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 60 de fecha 11/1/2022, aprobando liquidaciones 2022, Tasa Escuela Municipal de Teatro por importe de 20 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 61 de fecha 11/1/2022, aprobando liquidaciones 2022, Tasa Escuela Municipal de Teatro por importe de 20 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 62 de fecha 11/1/2022, aprobando liquidaciones 2022, Tasa Escuela Municipal de Teatro por importe de 1.284 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 63 de fecha 11/1/2022, concediendo bonificación del 100 % el pago de la tasa por el control posterior inicio actividad de servicios para la apertura al público de C. Menor productos alimentación en Av. del Mediterráneo nº 19 (Rincón de la Victoria).
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 64 de fecha 11/1/2022, aprobando la Generación de Créditos por Ingresos subvención Agencia Andaluza Servicios Sociales por el que se concede la cantidad de 98.806,48 euros, correspondiente al servicio de estancia diurna de los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 65 de fecha 11/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Decreto de Alcaldía nº 66 de fecha 11/1/2022, incoando procedimiento sancionador a "Nuevo Puerto Victoria" por OVP sin autorización.
- Decretos de Alcaldía nº 67 a 70 de fecha 11/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 71 de fecha 11/1/2022, incoando procedimiento sancionador por OVP sin autorización por obras en C/ Jazmín (rotonda).
- Decreto de Alcaldía nº 72 de fecha 11/1/2022, finalización procedimiento sancionador incoado a "El Olivo Café Bar y Tapas S.L." por OVP y toldo sin autorización con la imposición de sanción.
- Decreto de Alcaldía nº 73 de fecha 11/1/2022, finalización procedimiento sancionador incoado al establecimiento "El Rincón del Kebab" por OVP sin autorización con la imposición de una multa de 1.125,50 euros.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 74 y 75 de fecha 12/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 76 de fecha 12/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Actividades enmarcadas dentro de Ciudades Ante la Droga 2021 Café y Emociones" a doña Ángela Aznárez Gámez, en la cantidad de 696,96 euros ((IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 77 a 80 de fecha 12/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 81 de fecha 12/1/2022, suspensión de la ejecución del acto administrativo correspondiente con la resolución del procedimiento de la legalidad urbanística expediente 4604/2019., conforme a Pieza separada 140.1/2021 del Procedimiento Abreviado nº332/2021 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº3 de Málaga.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 82 de fecha 12/1/2022, acordando la suspensión de la ejecución del acto administrativo correspondiente con la resolución del procedimiento de la legalidad urbanística expediente 8809/2017, conforme a Pieza separada 198.1/2021 del Procedimiento Abreviado nº198/2021 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº5 de Málaga.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 83 de fecha 12/1/2022, suspensión de la ejecución del acto administrativo correspondiente con la resolución del procedimiento de la legalidad urbanística expediente 11031/2019, conforme a Pieza separada 286.1/2021 del Procedimiento Ordinario nº286/2021 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº5 de Málaga.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 84 de fecha 12/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Actividades en la Rincolimpiadas 2021/2022 Yoga y Mindfulness" a doña Debla María Careiro Arias, en la cantidad de 2.420 euros y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 85 de fecha 12/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Polos de manga corta, pantalones multibolsillos, parka, botas de seguridad y polo mangas largas para el personal de





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Medio Ambiente” a la empresa Suministros de Hostelería El Gato SL, con CIF. B-92202852, por importe de 273,35 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 86 de fecha 12/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Promoción Cueva del Tesoro a través de tarjetas promocionales que se distribuirán entre Torremolinos, Benalmádena y Fuengirola” a la empresa Go Go Cards Marketing Spain SL, con CIF B-93168482, en la cantidad de 3.593,70 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 87 de fecha 12/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Material fungible para las actividades enmarcadas y previstas en el programa de prevención de drogas y adicciones Ciudades ante la Drogas” a la empresa Etda Modeca SL, con CIF. B-93717114, por importe de 749,97 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 88 de fecha 12/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Actividad enmarcada y prevista en el programa de prevención de drogas y adicciones actividades de las Rincolimpiadas 2021/2022” a doña Erika González Sánchez, en la cantidad de 1.960,20 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 89 de fecha 12/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Cronometraje de la prueba deportiva VII Trail La Capitana el 23 de enero de 2022” a la empresa Dorsalchip SLU, con CIF B05432638, por importe de 1.549,41€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 90 de fecha 12/1/2022, encomendándose la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica en el Procedimiento abreviado 464/2021.
- Decreto de Alcaldía nº 91 de fecha 12/1/2022, convocatoria Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos, 17 de enero de 2022.
- Providencia de Alcaldía nº 92 de fecha 12/1/2022, incoando estudio previo al ejercicio de la prerrogativa de Investigación tras denuncia formulada por vecino sobre una presunta ocupación del dominio público en paraje Las Torrecillas de Rincón de la Victoria.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 93 de fecha 12/1/2022, concediendo licencia urbanística para adaptación de planta baja para cambio de uso de vivienda a hotelero en calle Sotavento nº 43 en Torre de Benagalbón.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 94 a 99 de fecha 13/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 100 de fecha 13/1/2022, aprobando Generación de Créditos por Ingresos subvención Agencia Andaluza Servicios Sociales por la que se concede la cantidad de 116.906,94 € correspondiente al mes de Noviembre de 2021, Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 101 de fecha 13/1/2022, declarando desistido en su petición de solicitud de segregación de un tercio de local comercial sita en Avenida del Mediterráneo nº 148, Es:1, Pl:00, Pt:L1, del Municipio de Rincón de la Victoria y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Decretos de Alcaldía nº 102 a 108 de fecha 13/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 109 de fecha 13/1/2022, ordenando a los copropietarios de las actuaciones materiales realizadas en la vivienda sita en Urbanización Balcón de Málaga de Rincón de la Victoria, la reposición a su costa al estado inmediatamente anterior a las obras consistentes en la ampliación de la vivienda mediante la construcción de una nueva planta, la cual supone una obra no compatible con la ordenación urbanística vigente.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 110 de fecha 13/1/2022, declarando a Construcciones Castillo Montañez, S.L., desistido en su petición de Segregación de local comercial, en Avda. Málaga, nº 77, La Cala del Moral, Rincón de la Victoria, y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite.
- Resolución de la Concejalía de Patrimonio, Movilidad y Transporte nº 111 de fecha 13/1/2022, otorgando Licencia nº 3 de Taxis, adscribiendo a la misma el vehículo Seat Toledo Ecomotive, con matrícula 2874 HWF, de cinco plazas.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 112 de fecha 13/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2020 y 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 113 de fecha 13/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 114 de fecha 13/1/2022, rectificación error Resolución núm. 2022 00056, de 10/01/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 115 de fecha 13/1/2022, inadmitir a trámite la solicitud presentada de licencia de parcelación para la segregación de la parcela situada en cortijada Los Delgados, número 8, referencia catastral 2657426UF8625N0001JO hasta que no se resuelva dicha incidencia de afectación del deslinde con el término municipal de Málaga.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 116 de fecha 14/1/2022, declarando desistido en su petición de realización plano de alineaciones elaborado por el Departamento de Infraestructura – topografía, para parcela, sita en Paseo de La Marina, nº 140, Rincón de la Victoria y ordenando el archivo de las actuaciones sin más trámite.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 117 de fecha 14/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2020 y 2021.
- Decreto de Alcaldía nº 118 de fecha 14/1/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (expte. 780/22).
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 119 de fecha 14/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Equipo de sonido y técnico para celebración de torneo solidario de fútbol” a don Antonio Cano González, por importe de 611,05 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 120 de fecha 14/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Trofeos y medallas que se





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

entregarán a los participantes del recorrido de 16 km de la prueba deportiva Trail La Capitana" a don José Miguel Guerra Ortiz-Deportes Estadio, por importe de 2.170,74 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 121 de fecha 14/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Diseño de cartelería señalética, impresión de carteles en PVC y montaje de los mismos" a doña Rosa Adela Gutiérrez Moreno-Marca de Agua, por importe de 511,35 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 122 de fecha 15/1/2022, incoando procedimiento administrativo de orden de ejecución urbanística contra la mercantil Aljonoz S.A. de Promociones con CIF A14025985 por los daños materiales ocasionados en el acerado de la vía pública que se corresponden con las actuaciones materiales de demolición en la Avenida Picasso nº13, así como la reposición del cerramiento de la parcela de referencia, la cual incumple las condiciones de seguridad y ornato público establecidas legalmente y se encuentra afectada por la situación descrita en el informe técnico del Ingeniero de Caminos Municipal mencionado anteriormente.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 123 de fecha 17/1/2022, ordenando a los copropietarios de las actuaciones materiales realizadas en la vivienda sita en la Comunidad de Propietarios "Vista Bahía", de calle Cariñena de Rincón de la Victoria, la reposición a su costa al estado inmediatamente anterior a las obras consistentes en la cubrición del patio trasero de la vivienda de 4 metros cuadrados, mediante la instalación de panel de chapa sándwich, dando lugar con ello a la aparición de un cuerpo adosado a la edificación principal.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 124 de fecha 17/1/2022, declarando la prescripción de la infracción urbanística leve del art.207.2.b de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por las actuaciones materiales realizadas en la vivienda sita en la Comunidad de Propietarios "Vista Bahía", de calle Cariñena de Rincón de la Victoria, consistentes en la cubrición del patio trasero de la vivienda de 4 metros cuadrados, mediante la instalación de panel de chapa sándwich, dando lugar con ello a la aparición de un cuerpo adosado a la edificación principal.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 125 de fecha 17/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Soporte y mantenimiento de la aplicación Ginpix7" a la empresa Savia Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada SL, con CIF B80004732, en la cantidad de 14.089,69 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 126 de fecha 17/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Campaña anual de promoción de La Cueva Del Tesoro en la cadena PTV Málaga" a la empresa Procono SA, con CIF A-14049506, en la cantidad de 1.633,50 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 127 de fecha 17/1/2022, rescisión del contrato menor de servicios "Proyecto educativo Teatro para Mujeres" con doña Rocío León García.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Decretos de Alcaldía nº 128 a 132 de fecha 17/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Decreto de Alcaldía nº 133 de fecha 17/1/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (expte. 781/22)
- Decreto de Alcaldía nº 134 de fecha 18/1/2022, declarando a Aseguradora Caser S.A desistido en su solicitud de reclamación patrimonial en concepto de recobro de daños eléctricos por importe de 1.606,74 euros, sufridos por su asegurada con motivo de obras de canalización realizadas por este Ayuntamiento en calle Primavera, toda vez que no se ha cumplimentado el requerimiento efectuado para aportar la documentación exigida.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 135 de fecha 18/1/2022, archivo de solicitud de licencia de obras en C/ Sotavento por no proceder a subsanar de la misma.
- Resolución de la Concejalía de Participación Ciudadana nº 136 de fecha 18/1/2022, declarando desistido en su petición de inscripción del "C.D. Ma Tsun Kuen Malaga Tai Chi Chuan" en el Registro Municipal de Asociaciones y ordenar el archivo de las actuaciones sin más trámite
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 137 de fecha 18/1/2022, resolviendo paralización Inmediata de la actividad de restaurante sito en C/ Córdoba, "La Viña de Antonio", como medida cautelar, hasta tanto obtenga la preceptiva Calificación Ambiental.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 138 de fecha 18/1/2022, causando baja definitiva puesto 79 mercadillo Rincón de la Victoria.
- Decretos de Alcaldía nº 139 y 140 de fecha 18/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 141 de fecha 18/1/2022, procediendo al archivo de solicitud de licencia de obras de vivienda unifamiliar aislada en parcela situada en calle Mirlo nº 21-L de la manzana M-21, Urb. Finca Garcés, por no proceder a subsanar la misma.
- Decreto de Alcaldía nº 142 de fecha 18/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 143 de fecha 18/1/2022, procediendo al archivo de solicitud de parcelación urbanística sita en Calle Andalucía nº3, en Rincón de la Victoria, por no proceder a subsanar la misma.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 144 de fecha 18/1/2022, procediendo al archivo de solicitud de licencia para licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en parcela situada en calle





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Uruguay, nº 52, en el municipio de Rincón de la Victoria, por no proceder a subsanar la misma.

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 145 de fecha 18/1/2022, procediendo al archivo de solicitud de licencia para reforma y ampliación de vivienda situada en Calle Geranio, nº2, Rincón de la Victoria, por no proceder a subsanar la misma.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 146 de fecha 18/1/2022, procediendo al archivo de la solicitud de declaración responsable de ocupación/utilización, tipo D, para la ocupación de vivienda UAS sita en calle Dominica nº 31, Urbanización Añoreta Golf, por no proceder a subsanar la misma.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 147 de fecha 18/1/2022, procediendo al archivo de solicitud de licencia para la obtención de licencia de ocupación de vivienda situada en Avda. de la Axarquía nº 48. Torre de Benagalbón, por no proceder a subsanar la misma.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 148 de fecha 18/1/2022, procediendo al archivo de solicitud de licencia para ampliación de salón de vivienda unifamiliar entre medianeras situado en Avenida Jábega nº 5, Rincón de la Victoria , por no proceder a subsanar la misma.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 149 de fecha 19/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Promoción cultural infantil a través del Proyecto Generación L: club de lectura, laboratorio creativo, etc.” a doña María del Mar Martín Castillo, en la cantidad de 2.246,91 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 150 de fecha 19/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Actuación del artista Manu Valiana Trío” a don Manuel Muñoz-Quirós González, en la cantidad de 2.530 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 151 de fecha 19/1/2022 adjudicando el contrato menor de servicio “Técnico de sonido y equipo de sonido para actuación Boquerón de Plata” a don Antonio Cano González, en la cantidad de 4.464,90 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 152 de fecha 19/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “5000 ejemplares de entradas gratuitas para promocionar la Cueva del Tesoro” a la empresa Mayorprint Industrias Gráficas, con CIF. B-92044577, por importe de 815,54 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 153 de fecha 19/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de la Plaza del Agua en Rincón de la Victoria” a la empresa Coordinaciones y Proyectos de Seguridad LAMS SL, con CIF B-92740067, en la cantidad de 5.324 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 154 de fecha 19/1/2022, incoando procedimiento sancionador urbanístico por obras de construcción de





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Surinam de Rincón de la Victoria no ajustándose a la licencia concedida.

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 155 de fecha 19/1/2022, incoando procedimiento legalidad urbanística por obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Surinam de Rincón de la Victoria no ajustándose a la licencia concedida.
- Decretos de Alcaldía nº 156 y 157 de fecha 19/1/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 158 de fecha 20/1/2022, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 159 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Mascarillas certificadas personalizadas de doble capa lavables y reutilizables para su entrega en FITUR" a la empresa Indumálaga SL, con CIF. B-29117272, por importe de 529,98 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 160 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Programa de refuerzo educativo para Educación Primaria para el año 2022" a la empresa Asociación Infania, con CIF G-29831187, en la cantidad de 11.340 euros, siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 161 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Programa de refuerzo educativo para Educación Secundaria para el año 2022" a la empresa Areté Gabinete Pedagógico y Psicopedagógico en la cantidad de 14.805 euros, siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 162 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Programa de atención al alumnado expulsado de los Centros Educativos 2022" a la empresa Areté Gabinete Pedagógico y Psicopedagógico, en la cantidad de 14.940 euros, siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 163 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Trabajos con máquina mini excavadora y servicio de camión grúa para acondicionamiento de Huerto Escolar del CEIP Tierno Galván" a la empresa Cano Materiales de Construcción SL, con CIF B-29085198, en la cantidad de 847 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 164 de fecha 20/1/2022, desestimando bonificación por empadronamiento IBI 2021 por no encontrarse empadronado en la vivienda el titular catastral a fecha de devengo del impuesto 01/01/2021.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 165 de fecha 20/1/2022, incoando expediente disciplinario a trabajador Plan Renta por ausencia al trabajo.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 166 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de obras de "Reparación del vallado metálico de la





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Pista Deportiva del Complejo Jaime Pimentel" a la empresa Indumálaga SL, con CIF. B-29117272, por importe de 2.814,52 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 167 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Una figura para el Premio Boquerón de Plata que se otorga coincidiendo con Fitur" a la empresa Arte Contemporáneo Gacma SL, con CIF. B-92661602, por importe de 605 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 168 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Visitas temáticas y teatralizadas motivado por la necesidad de ampliar oferta y atraer a todo tipo de público" a la empresa Calíope Teatro, con CIF G-93572741, en la cantidad de 18.089,50 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 169 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Trofeos y medallas que se entregarán a los participantes del recorrido de 25 km de la prueba deportiva Trail La Capitana" a don José Miguel Guerra Ortiz-Deportes Estadio, por importe de 1.921,36€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 170 de fecha 20/1/2022, adjudicando r a la empresa Gestión Proyectos y Obras del Sur, SL., con CIF B-92598309, la ejecución de las "Obras de ejecución de la Plaza del Agua", en la cantidad de 449.862,76 euros, IVA incluido.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 171 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Suscripción de prensa al periódico La Opinión de Málaga" a la empresa La Opinión de Málaga SLU, con CIF.B-08841173, por importe de 865,32 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 172 de fecha 20/1/2022, adjudicando r el contrato menor de suministro de "Suscripción de prensa al periódico Málaga Hoy para suministro diario de dos ejemplares" a la empresa Editorial Malagueña de Publicaciones SL (Grupo Joly), con CIF.B-92491638, por importe de 884 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 173 de fecha 20/1/2022, adjudicando r el contrato menor de suministro de "Suscripción de prensa al periódico Sur para suministro diario de dos ejemplares" a la empresa Sur Prensa Malagueña SA, con CIF. A29115672, por importe de 676 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 174 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Campaña Publicitaria para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Comunicación y Servicios 101 SL" a la empresa Comunicación y Servicios 101 SL, con CIF B-92573385, en la cantidad de 13.310€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 175 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Publicación de noticias municipales en el Provincial de Málaga de Europa Press" a la empresa Europa Press Delegaciones SA, con CIF A41606534, en la cantidad de 2.286,90€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 176 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material de limpieza para atender la higiene de los usuarios de las instalaciones deportivas" a la empresa Jumadi, con CIF. B-18087270, por importe de 876,89€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 177 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Homologación del Circuito del Trail Desafío La Capitana el 23 de enero" a la empresa Federación Andaluza de Montañismo, con CIF Q-6855020-A, por importe de 662,83 euros siendo éste un servicio exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 178 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Campaña Publicitaria para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Periódico Sur.es" a la empresa CMSUR Corporación de los Medios del Sur SL, con CIF B-92175710, en la cantidad de 14.641€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 179 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Campaña Publicitaria para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Periódico Málaga Hoy" a la empresa Editorial Malagueña de Publicaciones SL, con CIF B-92491638, en la cantidad de 11.132€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 180 de fecha 20/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Material de ferretería utilizado para el acondicionamiento de las pistas deportivas" a la empresa A. Rando 2004 SL, con CIF. B-92498906, por importe de 118,04€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 181 y 182 de fecha 20/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 183 de fecha 20/1/2022, desestimando bonificación por empadronamiento IBI 2021 por no encontrarse empadronado en la vivienda el titular catastral a fecha de devengo del impuesto 01/01/2021.
- Resolución de la Concejalía de Movilidad y Transporte nº 184 de fecha 20/1/2022, autorizando a la mercantil Bus Turístico de Málaga, S.L., para el uso común especial de dominio público viario para prestar el servicio de Tren Turístico.
- Decreto de Alcaldía nº 185 de fecha 20/1/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracción de la Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, con la imposición de una multa de 75 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 186 de fecha 20/1/2022, aprobando una subvención para la realización del Proyecto denominado "Salta Mujer: Recualificación profesional" que llevará a cabo Cruz Roja, por importe de 25.000 €, condicionada a la justificación de la subvención concedida a Cruz Roja "Empoderamiento a Mujeres en Dificultad Social 2021" por importe de 10.000 euros.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 187 de fecha 21/1/2022, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de "Cambio solería interior de vivienda", en Lugar Cortijo Llamaretos, parcela 34, Turco





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Alto, Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 188 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Diagnóstico de luz fallo de motor y desmontar filtros de partículas para su limpieza y posterior regeneración vehículo Peugeot 208, matrícula 1837JMR” a la empresa Torremotor, en la cantidad de 254,10€, (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 189 a 191 de fecha 21/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 192 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Acondicionamiento de Carril Administrativo junto a la playa en la Cala del Moral, Rincón de la Victoria y Torre de Benagalbón” a la empresa Miralu SL, con CIF B-29393352, en la cantidad de 3.617,90€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 193 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Material de limpieza para atender la higiene de los usuarios de las instalaciones deportivas” a la empresa Jumadi, con CIF. B-18087270, por importe de 149 €, estando este suministro exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 194 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Campaña Publicitaria para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Sportdirect Radio” a don Antonio Miguel García Delgado-Sportdirect Radio, en la cantidad de 2.750€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 195 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “40.000 mascarillas quirúrgicas azules y 40.000 mascarillas FFP2 blancas” a la empresa Prolimsur Málaga SL, con CIF.B-92148170, por importe de 8.200 €, estando este suministro exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 196 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “40.000 mascarillas quirúrgicas negras y 40.000 mascarillas FFP2 negras” a la empresa Jumadi, con CIF.B-18087270, por importe de 8.200 €, estando este suministro exento de IVA.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 197 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Campaña Publicitaria para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Axarquía TV” a don José Antonio Ponce por importe de 3.993€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 198 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Campaña Publicitaria para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en AxarquíaPlus” a la empresa Comunicación Multimedia Local Digital SL, con CIF B-93589208, por importe de 3.327,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 199 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Cobertura Audiovisual 24/7 para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria” a la empresa Txussafilms SL, con CIF B-93750503, en la cantidad de 11.979€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 200 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Seguimiento de la actividad en FITUR 2022, durante las jornadas del martes, miércoles, jueves y viernes” a la empresa Comunicación Multimedia Local Digital SL, con CIF B-93589208, en la cantidad de 968€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 201 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Limpieza mediante técnicas de trabajos verticales en zona El Cantal de Rincón de la Victoria” a doña Marta Méndez Vázquez-Podasur Vertical, en la cantidad de 423,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 202 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Campaña Publicitaria para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en COPE Málaga” a la empresa Radio Popular SA, con CIF A-28281368, en la cantidad de 8.651,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 203 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Emisión de cuñas publicitarias en DigitalFM-Intereconomía Málaga” a doña Ángela Burón GutiérrezDigitalFM Intereconomía Málaga, en la cantidad de 4.658,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 204 de fecha 21/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Dos ambulancia para cubrir el Trail La Capitana a celebrar el 23 de enero” a la empresa Ambulancias Ayon, con CIF B15477425, por importe de 1.760 euros siendo este un servicio exento de IVA.
- Decreto de Alcaldía nº 205 de fecha 21/1/2022, encomendándose la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica Procedimiento Abreviado 165/2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 206 de fecha 22/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 207 de fecha 24/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Creación de diseño de imagen Fitur 2022” a doña Rosa Adela Gutiérrez Moreno-Marca de Agua, en la cantidad de 314,60 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 208 de fecha 24/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Cobertura y emisión en Axarquía TV e internet de la participación en Fitur 2022 de Rincón de la Victoria” a don José Antonio Ponce Fernández, por importe de 1.089€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 209 de fecha 24/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Un publirreportaje SEO con difusión en Redes Sociales y 150.000 impresiones” a la empresa La Opinión de Málaga, con CIF B08841173, en la cantidad de 2.299€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Cultura, Feria y Fiestas nº 210 de fecha 24/1/2022, aprobando las Bases I Concurso de Freestyle Rincón Boom Bap 2022.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Decreto de Alcaldía nº 211 de fecha 24/1/2022, aceptando la recepción de la urbanización de la Unidad de Ejecución TB-34 del PGOU de Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 212 de fecha 24/1/2022, aceptando la recepción de la urbanización de la Unidad de Ejecución TB-33A del PGOU de Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 213 de fecha 24/1/2022, convocatoria Junta de Gobierno Local 25/1/2022.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 214 de fecha 24/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Grabación del video y fotos del 9º Trail Desafío La Capitana a celebrar el 23 de enero" a don Rafael Bueno Gómez (Spiral Fotógrafos), por importe de 2.238,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 215 de fecha 24/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Agua para avituallamiento de los participantes en el Trail La Capitana del 23 de enero" a la empresa Vendingsur Málaga 2011 SL, con CIF. B-93125854, por importe de 66€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 216 de fecha 24/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "28 Banderas de exterior de 133x200cm de poliéster de 119g doble costura y anillas" a la empresa Elitecondecoraciones SL, con CIF.B-93621415, por importe de 1.247,03€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 217 de fecha 24/1/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Cobertura de la participación de Rincón de la Victoria en Fitur: Mención como colaborador de cuñas promocionales, 40 cuñas de 20" para emitir en Radio Axarquía del 17 al 23 de enero, tres micros de un minuto con la oferta turística del Municipio que se emitirá el 19, 20 y 21 de enero en Hoy por Hoy Málaga" a la empresa Sociedad Española de Radiodifusión SLU, con CIF B-28016970, en la cantidad de 1.815€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 218 de fecha 24/1/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Dípticos, mupis y banderola para Exposición Rincones de la Cala, Asociación de Vecinos de La Cala del Moral" a la empresa Indagrafic SL, con CIF. B-93531804, por importe de 572,33 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 219 a 221 de fecha 24/1/2022, bonificación por empadronamiento IBI 2021.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 222 de fecha 24/1/2022, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de "Construcción de trastero en terraza", en Calle Elio Antonio de Nebrija, nº17, casa 50, Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 223 de fecha 24/1/2022, declarando concluso el procedimiento administrativo de orden de ejecución urbanística para la ejecución por razones de seguridad de la reparación de las actuaciones materiales correspondientes con las reparaciones en el pavimento de





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

reposición de las zanjas de acometida de redes municipales y la reparación en el pavimento de la vía pública, resuelto por Decreto nº3530/2021, de 7 de octubre.

- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo nº 224 de fecha 24/1/2022, acordando la ineeficacia de la declaración responsable presentada para "Instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo", en Calle Lope de Rueda de Rincón de la Victoria, lo que determinará la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada.
- Decreto de Alcaldía nº 225 de fecha 24/1/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (expte. 783/22)
- Decreto de Alcaldía nº 226 de fecha 24/1/2022, convocatoria pleno ordinario 27 de enero de 2022.

**PUNTO N° 11.2.-SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN.**

**Sr. Alcalde**, explica en qué consiste dicho apartado de seguimiento de mociones ya adoptados en otros plenos para ver el grado de cumplimiento. Da la palabra a la portavoz de IU que realizará las preguntas pertinentes sobre unas mociones ya aprobadas.

**Doña Rocío Calderón Muñoz, Concejal de IU-Andalucía**, presenta escrito de fecha 25/01/2022 con nº RE 1523, donde recuerda las mociones de IU aprobadas:

- 1) Por un servicio de calidad por parte de las entidades bancarias de nuestro municipio ya que hay muchas personas mayores que necesitan ayuda.

Cuyo acuerdo aprobado en pleno ordinario fue:

"Trasladar a las entidades financieras que refuercen los recursos humanos para poder ofrecer un servicio adecuado durante todo el horario de oficina y así cubrir las necesidades de los usuarios. En especial a las personas mayores que no pueden acceder a las gestiones online y se ven abocadas a situaciones penosas cuando es el momento de acceder a las oficinas bancarias."

**Sr. Alcalde**, el señor concejal de Hacienda se ha tenido que ausentar, por lo tanto ya contestará a dicha pregunta.

**Doña Rocío Calderón Muñoz, Concejala de IU-Andalucía**, la siguiente moción sobre la que preguntan en el mismo escrito es la siguiente:

- 2) Sobre una moción que presentaron en noviembre de 2021 sobre el Plan de mejora de parque canino de la Serrezuela en Torre de Benagalbón. donde intervino un ciudadano en el escaño 22 y en el que se acordó por el Sr. Alcalde que se utilizaría por Decreto una cantidad para mejorar dicho parque en lugar de hacer una modificación presupuestaria.





Le gustaría saber para cuándo se piensan iniciar los trámites y en qué situación se encuentra.

**Don Sergio Antonio Diaz Verdejo, Concejal del PP,** responde que efectivamente desde la presidencia hubo compromiso en arreglar el parque de la Serrezuela, por lo que se inició el expediente correspondiente en contratación y está pendiente de resolverse.

La moción se refería al arreglo de todos los parques, donde sólo el de Serrezuela costaba 48.000€, es decir, casi toda la partida presupuestaria que había. Ya se han hecho algunas actuaciones allí, pero las más costosas, como es el vallado, tienen que esperar a tener la partida presupuestaria para que la UTE realice el trabajo de mantenimiento.

**Sr. Alcalde,** aclara que el presupuesto tiene un apartado importante de arreglo de parques caninos ya que, dentro de los presupuestos participativos, muchos vecinos han votado sobre dicha opción.

La incorporación de remanente que se iba a hacer para dicho parque no ha podido utilizarse, ya que era muy tarde para realizarla y además había que hacer la adjudicación de la obra, por lo que habría pasado el año y no se habría adjudicado.

Por lo tanto, lo que han hecho es que, en los presupuestos de 2022, va un apartado de arreglo de parques caninos importante y, por tanto, cuando tengan el crédito, adjudicarán la mejora de dichos parques; entre ellos el de Serrezuela

### **PUNTO Nº 11.3.-RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS**

**Sr. Alcalde,** comienzan por las preguntas del PSOE. Les informa de que las dirigidas al Concejal de Hacienda, como está ausente, las contestará por escrito, aunque alguna la contestará el Concejal de Urbanismo.

**Don Antonio Sánchez Fernández, Concejal del PSOE,** toma la palabra para exponer los ruegos y preguntas presentados en Registro de Entrada el 25/01/2022, con número 1497:

Al Sr. Concejal de Hacienda:

En relación al Parque Periurbano de Torre de Benagalbón:

1. ¿Han sido ingresadas ya en las cuentas municipales la financiación de los Fondos Edusi?
2. ¿Ha sido ya ingresada la financiación de la Diputación Provincial de Málaga?
3. ¿Para la totalidad de la ejecución del proyecto de Parque Periurbano con qué financiación se cuenta?
4. Se ha tramitado expediente para la autorización para uso especial del dominio público con tren turístico, procediendo a la autorización recientemente, ¿abonará tasa la empresa adjudicataria por el uso del dominio público? ¿a cuánto ascenderá la tasa?





5. ¿Qué importe va a abonar el ayuntamiento en concepto de campañas publicitarias adjudicadas ya en este mes de Enero de 2022 a distintos medios de comunicación?

**Don Miguel Ángel Jiménez Navas, Concejal del PP,** responde a las 3 primeras preguntas ya que están relacionadas con el parque períurbano.

En cuanto a la primera pregunta sobre si han sido ingresadas en las cuentas municipales la financiación de los Fondos Edusi, responde que se cobra el pago por certificación. El Ayuntamiento manda una previsión anual que el Ministerio les solicita y a final de año, el 31 de diciembre, abonarían el 80% correspondiente de su parte. Lo que sí tienen ingresado es un anticipo por parte del Ministerio que se podía solicitar de aproximadamente 100.000€.

Sobre la segunda pregunta, ha sido aceptada la financiación de Diputación, pero aún no se ha ingresado, siendo la cantidad de 1 millón de euros para proyectos singulares. Han hecho la tramitación y se ha aceptado el destino de la subvención, pero todavía no ha sido ingresada.

En cuanto a la tercera pregunta sobre la financiación para el proyecto de Parque Períurbano, responde que el concurso del proyecto que está en licitación contempla, dentro del pliego, la sectorización, con el faseado, para ser realistas con los presupuestos totales. Son más de 130.000 m<sup>2</sup> donde se han definido que los fondos irán para la primera fase, que podrán cumplir tanto presupuestariamente como por tiempo. Para las siguientes fases tenemos abiertos los next generation, del que aún no ha salido convocatoria pero que cumplen esos objetivos de recuperación del patrimonio natural y objetivos de sostenibilidad. Para continuar la siguiente fase del parque, se usarán una de las líneas de los fondos next generation, junto con las ayudas que puedan dar desde Diputación o la Junta de Andalucía.

**Sr. Alcalde**, el resto de preguntas se las trasladarán al concejal de Hacienda.

**Don Antonio José Martín Moreno, Concejal del PP**, en cuanto a la pregunta sobre el tren turístico, responde que sí se abonarán tasas, cuyo importe estará fijado por la ordenanza municipal.

**Doña Rosa María Ramada Guillen, Concejala de Podemos**, presenta escrito de fecha 25/01/2022 con nº RE 1545, donde realiza 3 preguntas:

Para el concejal de Medio Ambiente:

- ¿Se están respetando las épocas de anidación de las aves?
- ¿Existe un plan de poda según las zonas y las épocas del año para no afectar a las aves que anidan en ellas?
- ¿Qué protocolo se realiza exactamente cuando se encuentra un nido y hay puesta de huevos?





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Para la concejala de Bienestar Social presenta escrito de fecha 25/01/2022, nº RE 1547, que dice lo siguiente:

En septiembre del año pasado, desde la Consejería de Igualdad se anunció que Rincón de la Victoria, entre otros municipios malagueños, iniciaríía una proyecto piloto para reducir la lista de espera para el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía:

- ¿Se ha puesto ya en marcha el Proyecto en Rincón de la Victoria?
- ¿En qué consiste exactamente este Proyecto?

Por último, para el Sr. Alcalde presenta preguntas con fecha 25/01/2022, nº RE 1546:

El pasado mes de diciembre, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de la Fundación Biodiversidad y la Dirección General del Agua, puso en marcha una nueva convocatoria de ayudas dirigida a la puesta en marcha de actuaciones de restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos, cuya fecha límite para solicitarla es el 16 de marzo de 2022:

- ¿Se tenía conocimiento de esta subvención?
- Dado que la pueden solicitar los Ayuntamientos y los requisitos se pueden cumplir fácilmente, ¿se solicitará dicha subvención?

**Don Borja Ortiz Moreno, Concejal del PP**, responde que desde el área de Medio Ambiente no llevan ninguna cuestión sobre las podas del municipio ya que se realiza desde el área de Parques y Jardines, por lo que el concejal responderá por escrito sobre dicho aspecto.

**Don José María Gómez Muñoz, Concejal de PMP**, responde sobre la poda en C/ Poeta Manuel Alcántara que, como la pregunta se registró anoche a las 23:00 horas, contestarán por escrito.

**Sr. Alcalde**, aclara que las preguntas a las que no les dé tiempo a los concejales recabar información, las pueden contestar por escrito.

**Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Concejal del PP**, en cuanto a la pregunta sobre si conocían la convocatoria de ayudas, responde que sí y añade que están estudiando la posibilidad de solicitarla o no ya que tienen de plazo hasta marzo.

**Doña Elena Aguilar Brañas, Concejala de C's**, en cuanto a la pregunta sobre si se ha puesto en marcha el proyecto piloto para agilizar los procedimientos de la Ley de dependencia, responde que sí. Explica que el proyecto consiste en la realización de la valoración y el programa de atención conjuntamente. El personal de la Junta de Andalucía en una misma visita hace la valoración del usuario y en ese mismo tiempo determina el grado, para realizar el programa individual de atención del PIA, asignándoles el recurso que





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

vean conveniente dependiendo del grado; mediante prestación económica o servicio de ayuda, unidad de día o residencia.

Les informa de que la Delegada de Igualdad, Política Social y Conciliación en Málaga de la Junta de Andalucía, M<sup>a</sup> Dolores Fernández, mañana visita Rincón de la Victoria, ofreciéndoles más detalles y datos actualizados de dicho proyecto.

**Don José Antonio Rodríguez Ruiz, Concejal de Vox**, comienza por un ruego en relación al accidente del camión en la autovía, de fecha 19/01/2022, que provocó un caos circulatorio, lo cual les recuerda la falta de infraestructuras de las que carecen en cuanto a la conexión con Málaga.

El Alcalde fue muy reivindicativo con la conexión ferroviaria del metro de Málaga, por lo que le pide que vuelva a reivindicar dicha mejora, tal y como hacían antes cuando estaba el PP en la oposición en la Junta de Andalucía.

Si dirige también con un ruego a servicios operativos y urbanismo sobre C/ Naufragio, junto al Pabellón Rubén Ruza, con RE el 25/01/2022, nº 1526, donde en varias ocasiones los vecinos de la zona han realizado quejas, motivada porque la vegetación ha crecido de forma salvaje y está levantando la acera y soltando parte de la valla, lo que supondría una actuación de conservación muy básica antes de su total deterioro. Junto a esta intersección también se observa una obra sin vallar y con gran acumulación de basura y escombros, lo que puede acarrear problemas de plagas que ya se han dado en otras zonas del municipio. Pide que se realicen las actuaciones oportunas de conservación en la vía pública y que se requiera a la propiedad de la obra, antes mencionada, que retire la acumulación de escombros y que valle adecuadamente la misma.

Continúa con un ruego de fecha 14/01/2022, con nº RE 866, sobre Arroyo de la Huerta los Villodres, donde desde hace ya bastante tiempo se viene acumulando basura, lo cual provoca que se estanke el agua, causando olores. Le pareció curioso llegar a ver durante más de una semana un carrito de la compra, que tardaron en retirar.

También realiza una pregunta de fecha 24/01/2022, con nº RE 1441 sobre la colonia de gatos, a cuya pregunta le ha contestado la Concejala Delegada por escrito.

A continuación comenta la pregunta presentada el 18/01/2022 con nº RE 1012 en el que solicita información sobre el expte de contratación 10/2012, de adjudicación del servicio de radio municipal, ya que en él se establecía en el mes de mayo de 2012 que el plazo de ejecución del servicio sería de "cinco años, pudiendo ser prorrogado por periodos de un año natural hasta tres años más", y dado que dicho plazo ya expiró, le gustaría saber:

1. ¿Por qué motivo no se ha llevado el servicio a concurso público, ya que se ha superado con mucho lo establecido en el concurso inicial tanto en tiempo como en importe?
2. ¿Cuándo se llevará a concurso público el servicio de radio municipal?





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Le han respondido que están con los pliegos en su última fase, por lo que espera que acaben pronto. Lo que no le han contestado es porqué no se ha llevado a cabo el servicio público ya que ha superado el importe de lo que marca la Ley, preocupándole especialmente los artículos 29 y 128.a) de la LCSP donde la concesionaria puede, incluso, pedir un aumento de la concesión preestablecida.

Por otro lado, les recuerda que este año también caduca el concurso de Hidralia por el mes de mayo.

Al Delegado de Deportes le hace una pregunta de fecha 24/01/2022 con RE 1442 en cuanto a varios contratos de la empresa de limpieza de las instalaciones deportivas en el que le han remitido documentación pero donde no hay informe alguno, ni de Secretaría, ni Intervención. No entiende si es que es costumbre o que se hace así en el Ayuntamiento.

Las actividades económicas que desarrollan las empresas Atmósfera Sport Mediterránea S.L. y Consultoría y Servicios Integrales Moesga S.L., en las que el administrador único de ambas es D. Juan José Fernández Escobar, no son compatibles con los contratos menores antes señalados, ya que la primera se dedica al comercio de artículos deportivos y la segunda es una empresa de construcción con la intermediación de bienes raíces como segunda actividad, contraviniendo el artículo 131.3 de LCSP.

Siendo los servicios a desarrollar durante la anualidad de 2021, llama poderosamente la atención que los presupuestos aportados por la empresa Grupo AML & Apimma – Events S.L., se emitieran entre el 22 y el 29 de diciembre de 2020, mientras que los presupuestos de las otras dos empresas eran de los meses de julio y agosto de 2021, para un servicio que se llevaría prestando durante meses.

**Sr. Alcalde**, le indica al Sr. Rodríguez que está tratando la pregunta como si fuera una comparecencia. Si le han realizado en el escrito 5 preguntas, debería concretar cuáles le han contestado y cuáles no, sin entrar a realizar valoraciones.

**Don José Antonio Rodríguez Ruiz, Concejal de Vox**, responde que está leyendo la exposición de motivos.

**Sr. Alcalde**, le aclara que están en ruegos y preguntas, no es una moción donde tenga hacer una exposición y un debate con apreciaciones.

**Don José Antonio Rodríguez Ruiz, Concejal de Vox**, le pregunta qué es lo que tiene que poner en la exposición de motivos.

**Sr. Alcalde**, él no le tiene que decir cómo hacer la pregunta, él sólo le aclara que el reglamento explica que las preguntas tienen que ser claras y concisas. Le pregunta al Sr. Rodríguez si va a realizar una pregunta o una exposición de debate sobre una pregunta.

**Don José Antonio Rodríguez Ruiz, Concejal de Vox**, expone que él quería hacer una exposición previa de sus preguntas, tal y como viene reflejado en el documento que registró en tiempo y forma. Le pregunta al Alcalde si le parece bien.





**Sr. Alcalde**, le aclara que las preguntas no son exposiciones de motivo. Le invita a que continúe. Explicándole que según el Reglamento debería hacer las preguntas directamente, independientemente de la exposición de motivos que haya utilizado en su escrito.

**Don José Antonio Rodríguez Ruiz, Concejal de Vox**, continúa con las preguntas, obviando la exposición de motivos que el Sr. Alcalde no quiere que lea:

1. ¿Por qué motivo los servicios de conserjería y limpieza antes mencionados se solicitan siempre a las mismas tres empresas, siendo dos de ellas de fuera de nuestro municipio?
2. ¿Cuál es el motivo para solicitar presupuestos de servicios a empresas que no son competentes para ofrecerlos según sus actividades económicas declaradas?
3. ¿Sabía el Sr. concejal delegado que dos de las empresas a las que se les solicita presupuesto pertenecen al mismo administrador único?
4. ¿Cuál es el motivo por el que se solicitan dos de presupuestos en el segundo semestre del año en curso, cuando se pretende contratar un servicio por el año natural, según consta en los informes de necesidad de los contratos?
5. ¿Cuál es el motivo por el que se separan en dos contratos distintos los servicios de conserjería y limpieza del Campo de Rugby cuando se han contratado de manera conjunta en las instalaciones de Calle Malvaloca y de Los Almendros?

Añade una pregunta sobre una declaración del portavoz del PP en Vélez, Francisco Delgado Bonilla de 6/03/2021 "Ha denunciado que existen 3 empresas que se están utilizando para contrataciones de enchufados." Pregunta si, lo que es malo para Vélez no es malo para Rincón.

**Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Concejal del PP**, responde a las preguntas de C/ Naufragio, en relación a las baldosas levantada de la que tienen incidencia y están pendientes de reparar. Sobre la zona vallada la ha adquirido una promotora privada que están solicitando la licencia de obra, por lo que le han requerido que realice las reparaciones pertinentes para la obtención de la licencia.

En cuanto al Arroyo Pajarito, al igual que en otros donde se acumula agua del mar. No pueden tener una máquina en cada arroyo, ya que existen 14. Lo que intentan es quitar los olores limpiándolos al menos 1 vez a la semana. El tema del carrito abandonado es un acto vandálico, pero intentan incidir en dichos lugares donde hay más afluencia de juventud ya que es más habitual, junto con botellas, carritos, sillas y distintos mobiliario que depositan allí.

**Don Antonio José Martín Moreno, Concejal del PP**, responde al Sr. Rodríguez que le contestarán por escrito.

**Sr. Alcalde**, en cuanto a la pregunta del portavoz de Vox relativa a si va a empezar a ser tan reivindicativo para que llegue el metro a Rincón de la Victoria como cuando estaba gobernando en la Junta de Andalucía el PSOE, le responde que sí ya que lo que él busca son los intereses para el municipio, independientemente de quien gobierne. Todos saben





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

que cada vez que tiene oportunidad, en los foros donde está la Consejera de Infraestructuras y Obras Públicas, incluso el Presidente de la Junta de Andalucía en los foros de turismo, movilidad, etc, él insiste en que el metro tiene que venir a Rincón de la Victoria.

Todos saben que hay plazos de cumplir y que hay una línea que está a punto de terminarse que va al Centro de Málaga, y la siguiente ruta que han marcado es hacia el hospital Civil, donde también irá el tercer hospital

Él, cada vez que tiene oportunidad, apuesta por continuar el metro de la malagueta al Palo y al Rincón. No sabe si lo llegarán a ver ellos o los futuros gobernantes.

Cree que ha ido lento el metro cuando gobernaba el PSOE, a ver lo que tarda ahora en ponerse en funcionamiento la línea que va al Hospital Civil, pero deben dar prioridad también a la línea que va de la malagueta al Palo y de ahí a Rincón ya que hay mucha densidad de tráfico, siendo la única solución para mejorar la movilidad del municipio. Además están en un foro donde hay muchos ayuntamientos del área metropolitana de Málaga para seguir reivindicando una nueva ronda a la A-7, que está pendiente de un estudio, impacto medioambiental, proyectos, etc, y un posterior presupuesto y licitación del Estado.

Su intención es la explicada anteriormente, por lo que les invita a que presenten una moción para traer el metro a Rincón y él se las votará a favor. Lo ideal es que el metro llegue soterrado para que no se convierta en un tranvía, con el que él no está de acuerdo ya que ocupa un espacio que coexiste con las bicicletas, tráfico, etc. El inconveniente es que es más caro el tren soterrado que el tranvía pero es competencia de la Junta de Andalucía. Por otro lado, está el tren de cercanías que es del Estado y que también lo están reivindicando

**Don Juan Luís Corbacho Real, Concejal del PSOE,** hace un ruego dirigido a la alcaldía en cuanto a materia de salud pública, tal y como vienen haciendo en otras reuniones.

Existen datos objetivos, con una incidencia el 23/12/2021 de 520.8. Posteriormente en las 2 últimas semanas, el 5/01/2022, la incidencia subió a 1416.9. Después ha ido bajando y a fecha de ayer los datos eran de 957.6, con los fallecidos que ya conocen y a los que dan sus condolencias a los familiares.

No deberían relajarse ya que hay muchas consecuencias post covid, tanto de salud como económicas. Por lo tanto, ruegan prudencia y responsabilidad, pidiendo al Sr. Alcalde que adopte las medidas pertinentes, como ha hecho antes, ya que los datos afectan a nivel sanitario tanto a la atención primaria en los centros de salud y también a los hospitales con aumento de ingresos, de los que algunos van a UCI, además de los fallecimientos. Es por lo que vuelve a recordar que deben cumplirse las medidas sanitarias especialmente en los espacios cerrados.

Les recuerda que en los eventos que se han sucedido en los espacios cerrados ha habido mucha relajación y deben tener en cuenta que la OMICRON está teniendo





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

consecuencia en la salud de forma residual tras haberlo pasado, pudiendo volver a reinfestar por la carga viral que permanece.

Es por lo que aconseja que en los espacios cerrados se use la mascarilla FPP2 en lugar de la quirúrgica, además de favorecer la ventilación, los filtros EPA, control de aforo, medidores de CO2.

Hay que estar orgullosos de la ciudadanía de Rincón de la Victoria a la que se ve en un 55 o 60% con mascarilla, mientras que en otras ciudades hay menos porcentaje.

El problema no es pasar el covid sino las secuelas que deja la enfermedad posteriormente.

**Sr. Alcalde**, agradece las aportaciones que realiza el Sr. Corbacho en el tema de la pandemia, aunque pone en valor el gran ejemplo que Rincón de la Victoria da en cuanto a responsabilidad institucional y colectiva, ya que siempre han tenido índices de contagio inferiores al resto de la provincia.

Por desgracia en esta sexta ola el covid es muy contagioso, pasando de 500 a 957, siendo algo que ha sucedido en todos los municipios, aunque no sea un consuelo ya que tienen que seguir trabajando en la prevención, tanto en el ayuntamiento como en las actividades de deporte y cultura. Un ejemplo fue la carrera de la Capitana que tuvo lugar el otro día, en el que los corredores tenían que ir con mascarilla a la salida y llegada ya que había una gran cantidad de gente.

Es una variante muy contagiosa, él mismo ha podido comprobar como en su casa su mujer lo ha cogido aunque el resto no, pero no están exentos de pasarlo. Es consciente de que en Fitur varios de los que han ido lo han padecido y están confinados esta semana, pero tiene la esperanza de que puedan vencer al covid y algún día todo se acabe. Felicita a todos por la lucha que tienen contra la pandemia y se despide de todos, especialmente de los alumnos presentes en el salón de plenos que espera les haya servido su asistencia en el día de hoy.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL

